

ÍNDICE 1º COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN- COREOGRAFÍA

Historia de la Danza I	pág. 2
Historia del Arte y la Cultura I	pág.13
Anatomía, Biomecánica y Patologías aplicadas a la Danza	pág.24
Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea I	pág.36
Técnicas de Danza Española-Baile Flamenco I	pág.45
Análisis del Movimiento I	pág.58
Composición e Improvisación I	pág.68
Taller de Creación I: Danza Clásica y Danza Contemporánea	pág.82
Taller de Creación I: Danza Española y Baile Flamenco	pág.92
Análisis y Práctica del Repertorio I Danza Clásica	pág.101
Análisis y Práctica del Repertorio I Danza Contemporánea	pág.116
Análisis y Práctica del repertorio I Danza Española	pág.126
Análisis y Práctica del Repertorio I Baile Flamenco	pág.136
Talleres de interpretación I Danza Clásica y Danza Contemporánea	pág.147
Talleres de Interpretación I Danza Española y Baile Flamenco	pág.155
Música aplicada a la Danza I	pág.163

GUÍA DOCENTE DE HISTORIA DE LA DANZA I

Curso 2025-2026

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Coreografía e Interpretación)**

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE LA DANZA I

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Elvira Esteban, Ana Isabel	1º Coreografía e Interpretación: Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Elvira Esteban, Ana Isabel	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Formación Básica
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación / Itinerarios de Coreografía e Interpretación/ Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº de Créditos	3 ECTS
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación	Sin requisitos previos
Español	Español

II.- Presentación

Los futuros investigadores, pedagogos, intérpretes y coreógrafos deben recibir una historia de su arte y situarse en la historia, es decir, en el tiempo, y a la vez, en el mundo actual. Carecer de conocimientos históricos equivaldría a asignar un lugar fijo e inmutable a la danza y así, los alumnos serían incapaces de colocar en perspectiva sus propias elecciones. Proponemos una aproximación a la Historia de la Danza inscrita en la Historia Cultural que atienda a los procesos que acompañan la génesis de las obras coreográficas y las diferentes teorías que se relacionan con la danza y su *corpus* teórico.

Los requisitos previos para los inscritos en esta asignatura son los propios de los estudios superiores, siendo especialmente necesario tener conocimientos de historia general y dominar la comunicación oral y escrita con un lenguaje coherente y claro.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, <i>amateurs</i> sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CE1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CE16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
RA1. Realizar lecturas comprensivas y críticas de los textos propuestos.
RA2. Construir argumentos orales sólidos en los debates propuestos en clase.

RA3. Desarrollar un discurso escrito coherente con competencia lingüística.
RA4. Relacionar las principales líneas de evolución de la danza con los hechos históricos desde Grecia hasta el Renacimiento.
RA5. Analizar imágenes y contextualizarlas histórica y culturalmente.
RA6. Buscar y utilizar recursos en internet para complementar los contenidos programados.
RA7. Mostrar sensibilidad hacia la diversidad social y contribuir a difundir el valor del patrimonio cultural (material e inmaterial).

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Teoría de la danza	Tema 1. Epistemología de la Historia de la Danza	Septiembre y octubre de 2025
	Tema 2. Los elementos de la danza	Noviembre de 2025
	Tema 3. Los géneros de la danza	Diciembre de 2025
	Tema 4. El análisis coreográfico.	Diciembre de 2025
Bloque 2. Historia de la Danza	Tema 5. Danza y rito	Febrero y marzo de 2026
	Tema 6. Danza y moral	Marzo y abril de 2026
	Tema 7. Danza y proporción.	Abril y mayo de 2026

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 29 horas
Clases teórico-prácticas	a: 12 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Actividades formativas de carácter obligatorio (asistencia conferencia/visita exposición)	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 24 horas
Preparación clases teórico-prácticas y trabajos	b: 20 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b= 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposición crítica, ejemplificada e ilustrada del tema. Participación activa del alumnado

Clases teórico-prácticas

Metodología
Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes.
Análisis y debate basado en las lecturas obligatorias.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
El estudiante deberá asistir de modo obligatorio a una actividad cultural (jornada, conferencia o exposición).
<ul style="list-style-type: none"> •Se propone la asistencia a la Jornada de Tesis en Danza VI organizada por la SEdeM. Fecha: sábado, 13 de diciembre de 2025. Lugar: Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma. •En caso de no asistir a esta jornada deberá visitar una exposición o asistir a una conferencia con temática vinculada a las humanidades, que será seleccionada de forma individualizada por el estudiante a partir de las programaciones de las instituciones culturales entre septiembre y diciembre de 2025. El estudiante deberá entregar por escrito un informe de esta actividad ajustándose a las siguientes normas: times new roman 12, extensión máxima de 1000 palabras y fecha límite el 19 de diciembre de 2025. •Además, deberá asistir a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA durante la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas (1º y 2º cuatrimestre). • Lecturas obligatorias. • Actividades formativas obligatorias. • Debates. • Observación. • Solución de problemas. • Asistencia y participación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará:
<ul style="list-style-type: none"> •La comprensión de los contenidos que forman parte de la programación. •La capacidad de construir un discurso argumentado, ordenado y coherente en el que se relacionen las ideas y conceptos tratados.

•La capacidad para expresarse por escrito de acuerdo al nivel que se requiere en un nivel de formación superior, lo que implica redactar textos que se ajusten a las normas lingüísticas del castellano.

Como norma general, el estudiante deberá aplicar el sistema APA 7 para los trabajos académicos, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

•**Para ser calificado en esta asignatura, es indispensable realizar la actividad obligatoria y haber entregado el informe correspondiente** (asistencia a una conferencia o visita a una exposición).

•La materia superada en las pruebas escritas de enero se considerará eliminada, excepto para aquellos estudiantes que pierdan la evaluación continua. En ese caso, deberán examinarse de los contenidos de toda la programación en la convocatoria ordinaria de mayo.

•En la convocatoria extraordinaria de junio, los estudiantes se examinarán de toda la materia y deberán haber entregado el informe de la actividad formativa obligatoria.

•La calificación final de los estudiantes que mantengan la evaluación continua (80% de asistencia) será la suma de la prueba escrita, la participación en clase (debates, preguntas, escucha atenta, compromiso con el grupo) y la entrega del informe de la actividad obligatoria. **Si un estudiante no asistiera a la exposición y debate de alguna lectura obligatoria, deberá responder a una pregunta específica en el examen.**

En todos los trabajos y pruebas escritas se aplicarán las siguientes penalizaciones máximas consensuadas por el claustro del CSDMA:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.

2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.

3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

Estas penalizaciones serán aplicadas con base en los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la

"barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del estudiantado de primer curso.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas (temario)	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I
	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático II
Lecturas y debates	30%	A lo largo del curso.	Bloques temáticos I y II
Asistencia a la actividad obligatoria y entrega de informe		Fecha límite de entrega: 19 de diciembre de 2025	Bloques temáticos I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas (temario)	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I
	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático II
Lecturas y debates	30%	A lo largo del curso o periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloques temáticos I y II
Asistencia a la actividad obligatoria y entrega de informe		Dos semanas antes del periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloques temáticos I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas (temario)	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I
	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático II
Lecturas y debates	30%	A lo largo del curso o periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloques temáticos I y II
Asistencia a la actividad obligatoria y entrega de informe		Dos semanas antes del periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloques temáticos I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún estudiante que por deficiencias físicas permanentes o temporales no pudieran realizar alguna prueba, la evaluación será adaptada por el docente, asistido por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Lecturas obligatorias

Título	“El ballet clásico como discurso de la diferencia” en <i>Luchas de género en la historia a través de la imagen</i> .
Autor	Beatriz Martínez del Fresno
Editorial	Málaga, Servicio de Publicaciones, CEDMA, 2001.
Título	“Documentar la danza” en III Encuentros de Centros de Documentación de Arte Contemporáneo Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación. https://artium.eus/images/historico/pdfs/Encuentros_Documentacion_web/2006/AlvarezAntonio_III%20Encuentros_Ponencia.pdf
Autor	Antonio Álvarez Cañibano
Editorial	Museo Artium, 2026.
Título	“Tres. Danza y música” en <i>Pensar la Danza</i>
Autor	Delfín Colomé y Pujol

Editorial	Madrid, Turner, 2007.
Título	“Introducción al análisis coreográfico: características y situación dentro del estudio de la danza” en <i>Teoría y práctica del análisis coreográfico</i> .
Autor	Janet Adshead et al.
Editorial	Valencia, Centre Coreogràfic de la Comunitat Valenciana, 1999.
Título	<i>Diálogo sobre la danza</i> .
Autor	Luciano de Samosata
Editorial	Madrid, Gredos, 1999.
Título	“La danza y su presencia en el programa escolar en la Grecia clásica” en <i>II Jornadas de Danza e Investigación</i> .
Autor	Carmen Morenilla Talens
Editorial	Los libros de la Danza, 2000.
Título	<i>El cortesano</i> .
Autor	Baltasar de Castiglione
Editorial	Cátedra, 1994.
Título	“Apoteosis de una dinastía. El gran duque Fernando y los <i>intermezzi</i> florentinos” en <i>Arte y poder. Fiestas del Renacimiento (1450-1650)</i> .
Autor	Roy Strong
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, 1988.
Título	“Arrojar el cuerpo a la lucha” en <i>Cuerpos sobre blanco</i> .
Autor	Raimund Hoghe. Ed.: José Antonio Sánchez y Jaime Conde-Salazar
Editorial	Universidad de Castilla la Mancha, 2003. https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/5534/CAL0001CAP2.pdf?sequence=1
Título	“Embodied Architecture: Espacio y cuerpo en la obra de Rudolf Laban y William Forsythe” en Third International Seminar Architectonics Network, 2010.
Autor	María Aguilar Alejandre
Editorial	Departament de Projectes d'Arquitectura. E.T.S. d'Arquitectura de Barcelona. Universitat Politècnica de Catalunya. UPC. https://idus.us.es/items/cad3f430-7756-4652-abe8-85eb086d9ea3

VIII. B. Bibliografía general

Título	<i>Diccionario de la lengua española</i>
Autor	Real Academia Española
Editorial	Madrid, Espasa Calpe, 23º ed., 2014 [Disponible consulta <i>online</i>] https://dle.rae.es/
Título	<i>Formas de hacer historia.</i>
Autor	Peter Burke (Ed.)
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, 1983.
Título	<i>Historia de la danza en occidente.</i>
Autor	Paul Bourcier
Editorial	Barcelona, Editorial Blume, 1981.
Título	<i>La danza y el ballet.</i>
Autor	Adolfo Salazar
Editorial	México D.F., FCE, 1995.
Título	<i>La danza. Cuerpos en movimiento a través de la historia</i>
Autor	Idoia Murga Castro
Editorial	Madrid, Cátedra, 2023
Título	<i>Historia Universal de la Danza.</i>
Autor	Curt Sachs
Editorial	Buenos Aires, Ediciones Centurión, 1945.
Título	<i>Historia de la danza. Vol. I.</i>
Autor	Mª José Alemany
Editorial	Valencia, Piles, 2009.
Título	<i>Historia de la danza Vol. I. De la Prehistoria al siglo XIX.</i>
Autor	Carmen Giménez Morte (Coord.) et al.
Editorial	Valencia, Mahali Ediciones, 2015.
Título	<i>Atlas histórico mundial.</i>
Autor	Kinder y Hilgemann

Editorial	Madrid, Istmo, 2008.
Título	<i>Historia de la vida privada</i> . Vols. I, II y III.
Autor	Philippe Ariés y Georges Duby (Eds.)
Editorial	Madrid, Taurus, 2000.
Título	<i>Historia del cuerpo</i> . Vol. I.
Autor	Alain Corbin, Jean-Jacques Courtine y Georges Vigarello
Editorial	Madrid, Taurus, 2005.
Título	<i>Dictionnaire de la danse</i>
Autor	Philippe Le Moal
Editorial	París, Larousse, 2008. [Consulta en formato OCR] https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k12005041/f2.item.textelimage
Título	<i>The Oxford Diccionario of Dance</i>
Autor	Debra Crainey y Judith Mackrell
Editorial	Oxford University Press, 2000

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Real Academia Española - https://www.rae.es/
Dirección 2	http://www.danceheritage.org
Dirección 3	https://mediatheque.cnd.fr/spip.php?page=mediatheque-numerique-parcourir
Dirección 4	http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html
Dirección 5	http://www.danza.es/
Dirección 6	http://balletomanos.com/tag/roger-salas/
Dirección 7	http://www.numeridanse.tv
Dirección 8	https://teoriadeladanza.wordpress.com/ (https://teoriadeladanza.wordpress.com/sobre-este-blog/)

GUÍA DOCENTE DE HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA I

Curso 2025-2026

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Coreografía e Interpretación)**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Historia del Arte y la Cultura I.

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Elvira Esteban, Ana Isabel	1º Coreografía e Interpretación / Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Elvira Esteban, Ana Isabel	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	De formación básica
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación / Itinerarios de Coreografía e Interpretación/ Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Historia del Arte y la Cultura I realiza un recorrido por el arte occidental desde sus inicios hasta la Edad Media. En ella el estudiante adquirirá conocimientos básicos del arte, desde la perspectiva formal, técnica y estética, a través del hábito de la observación, el análisis de la obra de arte y el acercamiento a las fuentes textuales. Con este estudio del arte se pretende, además de la incorporación de los contenidos de la asignatura, acercar al alumno al hábito del análisis de las obras y a su relación con las ideas estéticas. Este es un aspecto fundamental en la formación de un profesional de la danza, en cualquiera de las vertientes en la que se vaya a especializar, pedagógica, coreográfica o interpretativa. De forma transversal se promoverá el contacto con actividades culturales de su entorno próximo, con el fin de cultivar una mentalidad abierta hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas, tan necesaria en la sociedad actual.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, <i>amateurs</i> sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CE1. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza [arte] ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros
CE2. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
Resultados del aprendizaje.
RA1. Ubicar un estilo artístico en el contexto cultural e histórico de las diversas fases del arte occidental.
RA2. Analizar imágenes encuadrándolas en un periodo artístico.
RA3. Elaborar un discurso, argumentado y propio con competencia lingüística.
RA4. Conocer y manejar un vocabulario básico de términos artísticos.
RA5. Relacionar los conocimientos generales de arte con aspectos diversos de la danza.
RA6. Realizar lecturas críticas de los textos propuestos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I - Historia del Arte Antiguo	Tema 1. Generalidades	Septiembre – octubre
	Tema 2. Las culturas prehistóricas y protohistóricas occidentales. Primeras manifestaciones artísticas	Octubre
	Tema 3. Egipto y Mesopotamia, un arte al servicio del poder.	Octubre – noviembre
	Tema 4. La cultura y el arte grecolatinos, entre el ideal y el pragmatismo.	Diciembre – febrero
	4.1. Arte griego	
	4.2. Arte etrusco y romano. 4.3. Arte cristiano primitivo.	
II - Historia del Arte Medieval	Tema 5. Arte bizantino y arte islámico, consolidación de un arte religioso.	Marzo
	Tema 6. Arte románico, la visión didáctica del arte	Marzo – abril
	Tema 7. Arte gótico, la luz en el arte.	Abril – mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas y teórico/prácticas	a: 29 horas
Clases teórico/prácticas	a: 12 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 22 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 24 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Se desarrollará una metodología expositiva de los temas, con un enfoque dirigido hacia lo visual y al análisis de obras de arte, dentro de un marco histórico básico y de una aproximación a ideas estéticas generales.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Observación y práctica de análisis de las manifestaciones artísticas a través de materiales iconográficos. Participación activa del alumnado a través de preguntas y la resolución de problemas.
Exposiciones orales, análisis y debate en relación a las obras, ideas y/o lecturas obligatorias.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
El estudiante deberá asistir a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA durante la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:
- Pruebas escritas (análisis de imágenes, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas): 1º y 2º cuatrimestre.
- Lecturas obligatorias: exposición, comentario oral y/o escrito.
- Debates: preparación y participación activa.
- Solución de problemas.
- Observación

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la capacidad del estudiante para

- Comprender los contenidos estudiados y reflexionar sobre ellos.
- Establecer relaciones entre conceptos e ideas de forma sintética.
- Analizar una obra de arte de una manera clara, ordenada y coherente, ubicándola en un estilo artístico, distinguiendo los elementos formales y estilísticos que la caracterizan, señalando las diversas interpretaciones que su función y significado hayan podido generar y relacionándola con su contexto cultural e histórico.
- Conocer y aplicar la terminología artística correctamente.
- Elaborar un discurso propio sobre un tema, argumentado y correctamente enmarcado.
- Expresarse de forma escrita y oral con corrección lingüística (gramatical y ortográfica).

Como norma general, el estudiante deberá aplicar el sistema APA 7 para los trabajos académicos, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el que se recoge en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

•Para ser calificado en esta asignatura es indispensable realizar las actividades obligatorias programadas durante el curso.

•La calificación final de los estudiantes que mantengan la evaluación continua (80% de asistencia) será la suma de las pruebas escritas, la exposición oral de las lecturas obligatorias programadas y la participación en clase (debates, preguntas, escucha atenta y compromiso con el grupo). **Si un estudiante no asistiera a la exposición y debate de alguna lectura obligatoria, deberá responder a una pregunta específica en el examen.**

•La materia superada en la evaluación de enero se considerará eliminada, excepto para aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua. En ese caso, deberán examinarse de los contenidos completos en mayo pese a que hayan aprobado el examen de enero.

•En la evaluación extraordinaria de junio los alumnos se examinarán de toda la materia y deberán haber realizado las actividades obligatorias programadas durante el curso.

En todos los trabajos y pruebas escritas se aplicarán las siguientes penalizaciones máximas consensuadas por el claustro del CSDMA:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

Estas penalizaciones serán aplicadas con base en los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la

disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (enero)	I
	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (mayo)	I y II
Lecturas obligatorias y debates (Participación activa)	30%	A lo largo del curso	I y II
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de estudiantes con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (mayo)	I y II
Lecturas obligatorias y debates	20%	A lo largo del curso o periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (mayo)	I y II
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (junio)	I y II

Lecturas obligatorias y debates	20%	A lo largo del curso o periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (junio)	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

En el caso de que exista algún estudiante que por deficiencias físicas permanentes o temporales no pudieran realizar alguna prueba, la evaluación será adaptada por el docente, asistido por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	<i>Ideas: Historia intelectual de la humanidad</i>
Autor	Peter Watson
Editorial	Crítica
Título	<i>Historia del arte</i> (El mundo antiguo. Vol. 1. – La Edad Media. Vol. 2.)
Autor	Juan Antonio Ramírez (Coord.)
Editorial	Alianza
Título	<i>Manual básico de Historia del Arte</i>
Autor	M ^a Pilar de la Peña Gómez.
Editorial	Servicio de publicaciones. Universidad de Extremadura. https://dehesa.unex.es/handle/10662/6950
Título	<i>La Historia del Arte</i>
Autor	Ernst Gombrich
Editorial	Phaidon
Título	<i>Historia Sencilla del Arte</i>
Autor	Luis Borobio
Editorial	Rialp
Título	<i>Teoría del arte</i>
Autor	José Jiménez
Editorial	Tecnos /Alianza

Título	<i>Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática</i>
Autor	Gonzalo M. Borrás y Guillermo Fatás
Editorial	Alianza Editorial
Título	<i>Diccionario visual de términos de arte</i>
Autor	Lorenzo de la Plaza Escudero (Coord.)
Editorial	Cátedra
Título	<i>Historia social de la literatura y el arte (3 vols.)</i>
Autor	Arnold Hauser
Editorial	Guadarrama
Título	<i>El significado en las artes visuales</i>
Autor	Erwin Panofsky
Editorial	Alianza Editorial
Título	<i>Saber ver la arquitectura</i>
Autor	Bruno Zevi
Editorial	Apóstrofe
Título	<i>La escultura: procesos y principios</i>
Autor	Rudolf Wittkower
Editorial	Alianza
Título	<i>Historia de la belleza</i>
Autor	Umberto Eco
Editorial	Lumen
Título	<i>Arte y percepción visual</i>
Autor	Rudolf Arnheim
Editorial	Alianza Forma
Título	<i>Atlas Histórico Mundial (I)</i>
Autor	Hermann Kinder y Werner Hilgemann

Editorial	Akal
Título	<i>La historia del mundo en 100 objetos</i>
Autor	Neil Mac Gregor
Editorial	Debate

VIII. B. Lecturas recomendadas

Título	<i>Historia del Arte de la Antigüedad (Fuentes del Arte)</i>
Autor	Johann Joachim Winckelmann
Editorial	Akal
Título	<i>La invención del cuerpo. Arte y erotismo en el mundo clásico</i>
Autor	Carmen Sánchez
Editorial	Biblioteca de Ensayo Siruela
Título	<i>La mujer en la Grecia Clásica</i>
Autor	Claude Mossé
Editorial	Nerea
Título	<i>La luz, símbolo y sistema visual: El espacio y la historia en el arte gótico y del Renacimiento</i>
Autor	Víctor Nieto Alcaide
Editorial	Cuadernos de Arte Cátedra
Título	<i>El libro del Arte</i>
Autor	Ceninno Ceninni
Editorial	Akal
Título	<i>Fuentes de la Historia del Arte I</i>
Autor	Joaquín Yarza Luaces
Editorial	Cambio 16

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Museo Nacional de Antropología (MNA) http://www.culturaydeporte.gob.es/mnantropologia/museo/museo.html
Dirección 2	Museo Arqueológico Nacional (MAN) – www.man.es
Dirección 3	British Museum – www.britishmuseum.org
Dirección 4	Musée du Louvre – https://www.louvre.fr/
Dirección 5	Real Academia de Historia – www.rah.es Portal Historia Hispánica – https://publicaciones.rah.es/

**GUÍA DOCENTE DE ANATOMÍA, BIOMECÁNICA Y
PATOLOGÍA APLICADAS A LA DANZA
CURSO 25-26**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.
Especialidad de Coreografía e Interpretación**

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Anatomía, Biomecánica y Patología aplicadas a la Danza

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pozo Municio, M^a de la Concepción	cpozo@educa.madrid.org	1º Coreografía e Interpretación Danza Clásica- Contemporánea/Danza Española-Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
Pozo Municio, M^a de la Concepción

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Básica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	No tiene prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Asignatura destinada al conocimiento de conceptos básicos sobre el aparato locomotor humano (descripción y funcionamiento), movimiento humano (biomecánica y kinesiología), para comprender su uso como instrumento de expresión en los distintos tipos de danza. Además realiza un recorrido breve y básico por la patología humana de los distintos aparatos con relación a la danza, destinado a establecer las bases de la prevención de su aparición en los bailarines.

Recomendaciones: Es recomendable para los alumnos que no eligieron en el bachillerato el itinerario de la salud, que lean los conceptos generales de biología antes del inicio del curso.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5.Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT14.Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1.Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2.Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3.Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6.Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas
Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, de la estructura y funcionamiento del sistema músculo-esquelético humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo
Conocer la anatomía y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, las causas, aparición y desarrollo de los procesos patológicos, así como las intervenciones para prevenir y evitar factores de riesgo
Aprender y manejar con precisión la nomenclatura anatómica, biomecánica y de patología básicas
Relacionar los conceptos anatómicos y biomecánicos con la actividad cotidiana y la propia actividad artística del bailarín, con el fin de alcanzar la comprensión del movimiento del cuerpo humano en condiciones normales y durante la práctica de los distintos tipos de danza, académica y no académica
Adquirir y manejar conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo transmitir conocimientos correctos desde un punto de vista anatómico-funcional, previniendo la aparición de patología y por lo tanto desempeñar su trabajo con seguridad
Resultados del aprendizaje
Ser capaz de conocer la nomenclatura anatómica humana, descriptiva y funcional

Ser capaz de identificar los elementos que forman el sistema músculo-esquelético humano
Ser capaz de aplicar la Mecánica Newtoniana al movimiento humano
Ser capaz de interpretar los movimientos humanos y los propios de la danza desde aspectos anatómicos y biomecánicos
Ser capaz de definir los procesos patológicos más habituales del bailarín
Ser capaz de identificar factores de riesgo de patología en la danza, y establecer medidas preventivas

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- ANATOMÍA APLICADA A LA DANZA	Tema1. TOPOGRAFÍA HUMANA	De Septiembre
	Tema 2. OSTEOLOGÍA	
	Tema 3. HUESOS DEL MIEMBRO SUPERIOR	
	Tema 4. ARTROLOGÍA GENERAL	
	Tema 5. ARTROLOGÍA DEL MIEMBRO SUPERIOR	
	Tema 6. HUESOS DEL MIEMBRO INFERIOR	
	Tema 7. ARTROLOGÍA DEL MIEMBRO INFERIOR	
	Tema 8. HUESOS DE TRONCO Y CUELLO	
	Tema 9. ARTROLOGÍA DE TRONCO Y CUELLO	
	Tema 10. OSTEOLOGÍA Y ARTROLOGÍA DE LA CABEZA	
	Tema 11. ESTRUCTURA Y FUCIÓN DEL MÚSCULO ESQUELÉTICO	

	Tema 12. MUSCULATURA DE LA CABEZA	A Enero
	Tema 13. MUSCULATURA DEL MIEMBRO SUPERIOR	De Enero
	Tema 14. MUSCULATURA DEL MIEMBRO INFERIOR	
	Tema 15. MUSCULATURA DE CUELLO Y TRONCO	
II.- BIOMECÁNICA APLICADA A LA DANZA	Tema 16. CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOMECÁNICA	
	Tema 17. SISTEMAS DE ESTUDIO EN BIOMECÁNICA	
	Tema 18. APOYO PLANTAR	
	Tema 19. POSICIÓN Y ALINEAMIENTO CORPORAL	
	Tema 20. ESTUDIO DEL EN DEHORS	
	Tema 21. ESTUDIO DEL ZAPATEADO	
III.- PATOLOGÍA DE LA DANZA	Tema 22. EPIDEMIOLOGÍA DE LA LESIÓN EN LA DANZA	
	Tema 23. TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS LESIONES EN LA DANZA	
	Tema 24. LA TRIADA DE LA ATLETA	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 62 horas
Clases teórico-prácticas	a: 6 horas

Clases prácticas	a: 0 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Preparación del alumno para clases teóricas	b:10 horas
Preparación del alumno para realización de pruebas	b:32 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = d: 120 horas

VI.- Metodología

“actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026”

Clases teóricas

Metodología
Clases magistrales
Exposición del profesor con participación activa del alumnado
Demostraciones prácticas

Clases teórico-prácticas

Metodología
Aplicación, con ejemplos prácticos y la participación del propio alumnado, de la materia teórica dentro de las propias clases
El alumno deberá cumplimentar un cuaderno de láminas anatómicas que será entregado en la 2ª semana de Abril

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes tipo test, constando de 40 preguntas, restando las preguntas falladas y dejadas sin contestar (cuatro fallos anulan una respuesta correcta, y a partir de más de 5 preguntas dejadas en blanco, cada 5 preguntas en blanco anulan un respuesta correcta). Estos exámenes tipo test evalúan la asimilación de la materia impartida durante las clases y la capacidad de resolución de las cuestiones prácticas planteadas durante las mismas.
- Las calificaciones de dichos exámenes se establecen en cada uno de ellos, promediando los resultados obtenidos por los alumnos que han realizado el test.
- Asistencia a las clases: para la comprensión de la materia y adquisición de un nivel de conocimiento suficiente al respecto, se considera necesaria una asistencia mínima del 80%.

- Participación en la dinámica de las clases: estudio sobre los modelos anatómicos, resolución autónoma y racional de las cuestiones referentes a la anatomía y biomecánica y patología del trabajo físico planteadas durante las clases.
- Se valorará tanto la expresión oral y escrita, ajustada a las normas de la ortografía y sintaxis de la Lengua Española, así como la capacidad de comprensión lectora.
- El número máximo de convocatorias para superar la cada asignatura será de dos ordinarias (Mayo) y dos extraordinarias (Junio).
- Se celebrará una convocatoria parcial en Febrero, cuyos resultados no se trasladarán a las actas finales, pero siendo superada, le permitirá al alumno eliminar la materia parcialmente aprobada, y ser examinado en la convocatoria de Mayo o Junio del mismo año académico sólo de la materia restante (aquella que no formó parte del examen parcial superado)
- Una vez el alumno agote estas convocatorias, deberá solicitar la Convocatoria de Gracia a la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital. Si esta convocatoria es concedida, el examen se realizará ante un tribunal, y consistirá en un examen tipo test que incluirá ambos parciales (la asignatura completa), y que podrá ser complementado con un examen práctico que demuestre sus conocimientos sobre anatomía, biomecánica y patología de la danza empleando modelos anatómicos y respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia (Anatomía, Biomecánica y Patología de la danza). Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico.

VII. B. Criterios de evaluación

- Para promocionar es necesario superar, con un mínimo de aprobado, los exámenes tipo test.
- A la calificación obtenida en los exámenes teóricos, y únicamente tras ser éstos superados, se sumará la derivada de la actitud participativa del alumno (asistencia a clase + participación dinámica en el desarrollo de la misma + realización de los trabajos propuestos), aportando dicha participación un máximo de un 10% a la calificación final de la asignatura.
- El alumno que al finalizar el curso no haya cubierto la asistencia mínima necesaria al 80% a las clases, será evaluado exclusivamente mediante un examen final (en Mayo) que incluirá ambos parciales (la asignatura completa), y que podrá ser cumplimentado con un examen práctico que demuestre sus conocimientos sobre anatomía, biomecánica y patología de la danza empleando modelos anatómicos y respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia. Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico (ya que ha perdido la posibilidad de una evaluación continuada durante el periodo lectivo).

- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

- Las calificaciones se expresarán de cero a diez, con expresión de un decimal
- En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada y hayan realizado el parcial de febrero, el 90% de la calificación final corresponderá a la media de la obtenida en el examen parcial de enero y el final de mayo, y el 10% a la derivada de la realización de trabajos, asistencia y actitud.
- En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada, pero no hayan realizado el parcial de enero, el 90% de la calificación final corresponderá a la obtenida en el examen final de mayo, y el 10% a la derivada de la realización de trabajos, asistencia y actitud
- En los alumnos que no puedan optar a la evaluación continuada, con asistencia inferior al 80% o sin haber realizado los trabajos prácticos, incluso si hubieran superado el parcial de enero, éste será desestimado y la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de junio, con las características que éste tiene para este grupo de alumnos (teórico-práctico)
- El aprobado se sitúa en 5, el notable en 7 y el sobresaliente en 9
- Podrán optar a matrícula de honor (MH) los alumnos con calificación de 10 en la convocatoria ordinaria de mayo. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo se podrá conceder un sola "Matrícula de Honor"
- Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos. 2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos. 3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos. Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos. La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos. La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	90%	Enero	1-12
	90%	mayo	13-24
Prácticas	5%	Abril	1-24
Asistencia a clase	5%	Septiembre-Mayo	1-24
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Mayo	1-24
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	90%	Mayo	1-24
Otras	10%	Mayo	1-24
Total, ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	90%	Enero	1-12
	90%	Mayo	13-24
Prácticas	5%	Septiembre-Mayo	1-24
Otras	5%	Septiembre-Mayo	1-24
Total, ponderación	100%		

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	ATLAS DE ANATOMÍA HUMANA" 1 Tomo
Autor	Netter, F.H
Editorial	Ed. Masson
Título	ATLAS DE ANATOMÍA HUMANA" 2 Tomos
Autor	Sobotta
Editorial	Ed Panamericana
Título	Mini: "ESQUEMAS DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA, EMBRIOLOGÍA" (existen dos formatos)
Autor	Posel, P.; Schulte, E
Editorial	Marban Libros
Título	MASTER "ATLAS DE ANATOMÍA (Evo, Manual, Pocket)
Autor	-----
Editorial	Ed Marban
Título	NOMENCLATURA ANATÓMICA ILUSTRADA
Autor	Feneis, H. Dauber W
Editorial	Ed. Masson

Título	CUADERNOS DE FISIOLÓGIA ARTICULAR. 3 Tomos
Autor	Kapandji I. A.
Editorial	Ed Masson
Título	ANATOMIE APPLIQUÉE À LA DANSE. Le corps humain, instrument de la danse
Autor	Bordier, G
Editorial	Ed. Amphora
Título	BIOMECÁNICA CLÍNICA DE LOS TEJIDOS Y LAS ARTICULACIONES DEL APARATO LOCOMOTOR
Autor	Miralles R, Miralles I
Editorial	Ed Masson
Título	LA DANZA, SU TÉCNICA Y LESIONES MÁS FRECUENTES
Autor	Pintos L, Lommi E, Díaz C
Editorial	Librería Akadia
Título	TÉCNICA DE LA DANZA Y PREVENCIÓN DE LESIONES
Autor	Howse, J
Editorial	Editorial Paidotribo

X. B. Bibliografía complementaria

Título	“ANATOMÍA HUMANA DESCRIPTIVA TOPOGRÁFICA Y FUNCIONAL” 4 Tomos
Autor	Rouvière H. y Delmas A
Editorial	Ed Masson
Título	ANATOMÍA ARTÍSTICA DEL HOMBRE
Autor	Moreaux, A
Editorial	Ed. Norma
Título	INSIDE BALLET TECHNIQUE. SEPARATING ANATOMICAL FACT FROM FICTION IN THE BALLET CLASS
Autor	Grieg, V
Editorial	Princeton Book Company
Título	ANATOMÍA PARA EL MOVIMIENTO TOMO I: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS CORPORALES
Autor	Calais-Germain, B
Editorial	Editorial los libros de la liebre de Marzo
Título	BIOMECÁNICA DEPORTIVA. BASES PARA EL ANÁLISIS
Autor	Gutiérrez Dávila, M
Editorial	Biología y Biomecánica
Título	THE SOFT TISSUES. TRAUMA AND SPORT INJURIES (Capítulo 23: Risks and injuries in gymnastics, ballet and dance. Howse y Hancock).
Autor	McLatchie & Leunox
Editorial	Editorial Butterworth-Heinemann
Título	ANATOMÍA PARA EL MOVIMIENTO TOMO III: EL PERINÉ FEMENINO Y EL PARTO
Autor	Calais-Germain, B (1998)
Editorial	Editorial la liebre de Marzo

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.iadms.org/jdms
Dirección 2	www.sciandmed.com/mppa/

Dirección 3	Anatomía Humana 3D. Plataforma Libre y Gratuita: https://anatomiahumana3d.com/
-------------	---

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

	Torres B. ANATOMÍA INTERACTIVA DEL SISTEMA LOCOMOTOR (2 Tomos) 1ª Edición, 2008. Sistema interactivo para el estudio de la anatomía existente en la biblioteca del CSD Mª de Ávila
	Esqueleto articulado y modelo de músculos existentes en el CSD Mª de Ávila
	Revistas médicas relacionadas con la danza, se pueden encontrar en la biblioteca del CSD Mª de Ávila: *Medical Problems in Performing Artists *Journal of Dance Medicine and Sciences

**GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA
CLÁSICA-CONTEMPORÁNEA I
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Coreografía e Interpretación**

**TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA
CONTEMPORÁNEA I**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Equipos docentes de las asignaturas de Técnicas de Danza Clásica y de Técnicas de Danza Contemporánea.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Larrasquitu Concepción, Virginia (Danza Clásica)	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
Pérez Miranda, Victoria (Danza Contemporánea)	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Itinerario Coreografía Interpretación- DC/DCT
Materia	Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	18 ECTS
Departamento	Departamento de Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación.
Idioma/s en los que se imparte	Español, francés e inglés (nomenclatura de los pasos)

II.- Presentación

La asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea I, donde se incluye Danza Clásica y Danza Contemporánea, pretende que el alumno continúe con la práctica diaria de estas técnicas para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos.

El equipo de profesores de dicha asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución, tanto de la técnica clásica como de la técnica de danza contemporánea, con calidades técnicas y artísticas excelentes. Dicha asignatura será imprescindible para la correcta ejecución del Taller de Interpretación, Taller de Coreografía y la asignatura de Análisis del Repertorio.

La asignatura Técnica de Danza Clásica-Contemporánea I partirá de un nivel de conocimiento intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio-avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultados del aprendizaje Danza Clásica
Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.
Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.
Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete.
Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio.
Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística.
Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de técnicas de danza contemporánea I.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna y de la danza contemporánea para profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Clásica	Tema 1. "Estudio de la barra"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2. "Estudio de los ejercicios de tendus en el centro"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3. "Estudio del Adagio"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4. "Estudio de los giros"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5. "Estudio del allegro"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6. "Estudio del gran allegro".	A lo largo de todo el curso.
I.- Danza Contemporánea	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: "Estudio de la barra centro"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: "Estudio de los giros"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: "Estudio del balance y off balance"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: "Estudio del salto"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 7: "Estudio del trabajo a Cross the Space"	A lo largo de todo el curso.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas de 9,00 a 10'30	a: 262'5 horas
Clases prácticas de 10,30 a 12,00	a: 210 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 34'5 horas
Preparación prácticas	b: 30 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b= 540 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas (Danza Clásica)

Metodología
Se impartirán clases diarias de hora y media que comprenderán las siguientes secciones: Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección. Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la

musculatura y las articulaciones.
Serie completa de ejercicios de barra.
Ejercicios de centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de Danza Clásica.
Esta compleja estructura prepara para:
Equilibrio, potenciación física y flexibilidad articular y muscular.
Colocación del cuerpo: elevación de la extensión y giros en barra y centro.
Preparación del salto potenciación del relevé y sujeción de las caderas.

Clases Prácticas (Danza Contemporánea)

Metodología
<p>Debido a la diversidad de la técnica contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes. Se impartirán 5 clases de 1h30 a la semana que comprenderán las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none">-Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal.-Ejercicios de suelo.-Ejercicios de entrada y salida del suelo.-Ejercicios de barra centro.-Ejercicios a Cross the Space.-Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales.-Desarrollar y mejorar la capacidad de los estudiantes para recordar y ejecutar secuencias de movimientos de manera precisa y efectiva en relación a la interpretación, técnica, escucha y musicalidad. Potenciando la memoria coreográfica.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en las fechas que el centro programe.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Remitirse a los apartados C1, C2, C3, C4, C5 y C6.

VII. B. Criterios de evaluación

Danza Clásica: *

- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Clásica: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.
- Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.
- Control en el adagio, en la técnica de giro y en la técnica de salto
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.

Danza Contemporánea: *

- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Control del trabajo a Cross the Space, en los distintos niveles.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.
- Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.3.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas de Danza Clásica y Danza Contemporánea	<p>Danza Clásica 60% alumnado cuya línea sea danza clásica</p> <p>Danza Clásica 40% alumnado cuya línea sea danza contemporánea</p> <p>Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de danza para poder optar a la confección de la nota media</p>	Anual	Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica.
	<p>Danza Contemporánea 60% alumnado cuya línea sea danza contemporánea</p> <p>Danza Contemporánea 40% alumnado cuya línea sea danza clásica</p> <p>Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de danza para poder optar a la confección de la nota media</p>		Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de técnica de danza contemporánea
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de asistencia a clase los criterios serán los siguientes. Porcentaje mínimo de asistencia 80%

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas de Danza Clásica y Danza Contemporánea	<p>Danza Clásica 60% alumnado cuya línea sea danza clásica</p> <p>Danza Clásica 40% alumnado cuya línea sea</p>	Anual	Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica.

	<p>danza contemporánea Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de danza para poder optar a la confección de la nota media</p> <p>Danza Contemporánea 60% alumnado cuya línea sea danza contemporánea</p> <p>Danza Contemporánea 40% alumnado cuya línea sea danza clásica</p> <p>Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de danza para poder optar a la confección de la nota media</p>		
Total ponderación	100%		Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de técnica de danza contemporánea

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.2)

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes que no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar ciertos contenidos, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

IX.-Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover

Título	Pédagogie de la danseclassique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Fondart 1997
Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projeccióuniversitàra

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es

**GUÍA DOCENTE DE
TÉCNICAS DE DANZA ESPAÑOLA Y BAILE
FLAMENCO I
2025-2026**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Coreografía e Interpretación
Itinerario Coreografía e Interpretación**

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Equipo docente de la asignatura Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
Carrasco Rivero, Rafaela (coordinación parte de Baile Flamenco)	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Itinerarios de Coreografía e Interpretación/ Danza Española-Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual 1º curso
Nº Créditos	18 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios superiores, además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una organización de grupos específicos, que den respuesta a las necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura.

Las Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco serán las siguientes: Escuela

Bolera, Folklore, Danza Estilizada, Flamenco y Danza Clásica.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.

CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española y el Baile Flamenco • Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva • Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española y el Baile Flamenco • Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendus en el centro	Anual
	Tema 3. Estudio del Adagio	Anual
	Tema 4. Estudio de los giros	Anual
	Tema 5. Estudio del Allegro	Anual
	Tema 6. Estudio del gran allegro	Anual
II. Escuela Bolera	Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo	Anual
	Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
III. Folklore	Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica	Anual
	Tema 2. La indumentaria tradicional	Anual
	Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar	Anual
	Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas	Anual

IV. Danza Estilizada	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
V. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	Anual
	Tema 3. Estudio del giro	Anual
	Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos	Anual

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 11 horas
Clases prácticas	a: 455 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación prácticas	b: 14 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 20 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 540 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren.
Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases diarias en bloques asignados por jefatura de estudios.
Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.</p> <p>Trabajos individuales o grupales de los alumnos.</p> <p>Pruebas escritas u orales.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.</p> <p>Los alumnos con pérdida de evaluación continua en el bloque III, deberán ponerse en contacto con los diferentes profesores que imparten dicha asignatura, con un mes de antelación previo a la fecha de la evaluación.</p>
--

VII. B. Criterios de evaluación

<p>Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo. -Interés mostrado por el alumno. -Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas. -Grado de superación personal.

-Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco

- Conocimiento de los fundamentos básicos de las Técnicas de Danza Española y el Baile Flamenco

-Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.

-Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española y el Baile Flamenco

DANZA CLÁSICA:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el/la profesor/a
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel
- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 1º curso de los estudios superiores de danza.

ESCUELA BOLERA:

- Limpieza y correcta colocación del cuerpo
 - Precisión del bajo de pierna
 - Resistencias musculares
 - Conciencia de peso a tierra
 - Trabajo de batería específico para la Escuela Bolera
- Limpieza, velocidad y matización de castañuelas y movimientos

- Coordinación de movimientos y castañuelas básicos correspondiente a un 1º curso de nivel superior
- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje de la Escuela Bolera
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

FOLKLORE:

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España
- Contextualización de las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

DANZA ESTILIZADA:

- Limpieza y correcta colocación del cuerpo
 - Precisión del bajo de pierna
 - Resistencias musculares
 - Conciencia de peso a tierra
- Limpieza, velocidad y matización de castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas básicos correspondiente a un 1º curso de estudios superiores
- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje de la Danza Española estilizada
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada

FLAMENCO

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el primer curso
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el primer curso

- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos (en los conceptos teóricos, no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha
- Capacidad de repentización de palos y estilos

VII. C. Criterios de calificación

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

- En la línea de Danza Española, cada una de las partes tendrá el mismo valor y la ponderación se efectuará entre las diferentes formas de danza que el alumnado haya estudiado a lo largo del curso dentro de la asignatura y horario asignado a esta. Se hará media entre ellas, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de las partes. Así mismo, en folklore, deberán estar aprobadas tanto la parte práctica como la teórica para poder hacer la media.
- En la línea de Baile Flamenco, la parte de flamenco tendrá el 50% de la nota, Danza Estilizada 15%, 12'50% Danza Clásica, 12'50% Folklore, 10% Bolera, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de ellas. Así mismo, en folklore, deberán estar aprobadas tanto la parte práctica como la teórica para poder hacer la media.

Durante el curso académico la nota de cada una de las partes se guardará para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspensa alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

La evaluación final se realizará por estilos y a través de una clase abierta con la presencia de todos los profesores implicados en cada estilo.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total, ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	60%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento	10%	Durante las clases	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

La ponderación de la calificación de las Técnicas de Danza para la línea de Baile Flamenco se notificará a los alumnos matriculados.

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	70%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total, ponderación	100%		

La ponderación de calificación de las Técnicas de Danza para la línea de Baile Flamenco se notificará a los alumnos matriculados.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria.

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.2) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes que no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar ciertos contenidos, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédagogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezhda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
--------	---

Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Mariemma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997
Título	Tratado de bailes
Autor	Otero, J
Editorial	Sevilla 1912
Título	The Bolero School
Autor	Grunt, M
Editorial	Londres Dancebooks 2002

Título	<i>Historia de la Antropología española</i>
Autor	Ángel Aguirre
Editorial	Editorial Boixerau Universitaria
Título	<i>Manual de Folklore</i>
Autor	Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos
Editorial	Revista de Occidente
Título	<i>El Folklorismo</i>
Autor	Josep Martí
Editorial	Ronsel

Título	Teatro musical español en el Madrid ilustrado
Autor	Huertas, E
Editorial	Madrid Editorial Avapies 1989
Título	Método para castañuelas
Autor	Maleras, Emma
Editorial	Barcelona, Boileu, 1983.1992
Título	El enigma de España en la Danza Española
Autor	Marrero, Vicente
Editorial	Madrid, Rialp, 1959
Título	Antonia Mercé, La Argentina
Autor	Ministerio de Cultura, INAEM
Editorial	Madrid, Ministerio de Cultura, 1990
Título	Ballet y Baile Español
Autor	Puig Claramunt, Alfonso
Editorial	Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944
Título	La castañuela española
Autor	Udaeta, J
Editorial	Barcelona Ediciones del Serbal 1989
Título	Historia de los espectáculos en España
Autor	Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores)
Editorial	Madrid Editorial Castalia 1999

Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Rios Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Folklore español. Música, Danza y Ballet</i>
Autor	Dioniso Preciado
Editorial	Studium
Título	<i>La interpretación de las Culturas</i>
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa
Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz
Editorial	Ediciones Tartessos

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com www.tristeyazul.es www.flamencoplis.com www.contraclave.org
Dirección 4	www.funjdiaz.net
Dirección 5	www.youtube.com

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Cds	Música tradicional
Panderetas	
Palos	
Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile
Alga editores S.L.	Rito y geografía del toque

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO I 2025-26

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad de Coreografía e Interpretación.

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis del Movimiento I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Cienfuegos Prada Yoshua	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Primero de Coreografía e Interpretación itinerarios de Coreografía e Interpretación, todos los estilos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Cienfuegos Prada Yoshua	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía en Interpretación/Itinerarios de Coreografía e Interpretación/todos los estilos
Materia	Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Semestral
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Ninguno
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Análisis del Movimiento I introduce al alumno/a de Título Superior a los estudios coreológicos, que recogen los desarrollos contemporáneos desde las teorías de Rudolf Laban. Esta disciplina estudia el movimiento del ser humano, su significación y su sintaxis, como punto de partida para el estudio de la danza. La disciplina coreológica respalda la teoría antropológica que formula que el movimiento cotidiano es el origen y sustrato de la danza, y por tanto su conocimiento es crucial para la apreciación y entendimiento de la danza.

El curso persigue varios objetivos: Por un lado, los estudiantes desarrollan técnicas de

observación que permiten la identificación práctica de los elementos constituyentes del movimiento y la danza. Asimismo, se provee al alumno/a de un vocabulario específico de movimiento para que pueda nombrar y discriminar estos elementos. La exploración práctica permite a los alumnos/as experimentar físicamente los constituyentes del movimiento, aislándolos y estudiando el comportamiento de unos frente a otros, comenzando así a apreciar la sintaxis del movimiento humano que es el origen de la sintaxis de la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales.
CT13. Buscar excelencia y calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
GD 12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
GD 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CC11. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CC12. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento o corporales y tener conocimiento de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CC16. Dominar técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y la composición coreográfica.
CCI 13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultados del aprendizaje
Los alumnos/as habrán adquirido y aprendido a utilizar un vocabulario específico para nombrar y discriminar los elementos constituyentes del movimiento desde la perspectiva coreológica.
Los alumnos/as habrán desarrollado técnicas de observación que les permitan la identificación y exploración práctica de estos elementos constituyentes del movimiento.
Los alumnos/as podrán aislar y estudiar el comportamiento de unos elementos frente a otros, comenzando así a apreciar la sintaxis del movimiento y la Danza.
Los alumnos/as podrán analizar, interpretar y valorar el discurso de movimiento de una obra de Danza.
El alumno/a desarrollará autonomía en el aprendizaje.

Desarrollo en el alumno/a de la comunicación verbal, el pensamiento crítico y la capacidad de debate sobre la práctica de la danza.
Saber utilizar el modelo estructural a la hora de discernir las estructuras del movimiento.
Saber interpretar físicamente con claridad, conciencia y elocuencia el contenido estructural del movimiento.
Saber utilizar el modelo de comunicación no verbal a la hora de estudiar el movimiento como forma de comportamiento.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- El dominio del Movimiento: Rudolf Laban/ Valerie Preston Dunlop.	Tema 1. Rudolf Laban: Espacio, Tiempo y Energía	Durante el periodo lectivo: Primer Cuatrimestre
	Tema 2. Coreútica	
II.- Comunicación no Verbal: Flora Davis	Tema 1. El Movimiento Humano visto como forma de comportamiento	Durante el periodo lectivo: Primer Cuatrimestre
III.- Análisis del Movimiento de una obra de danza: Programa de Optimización del Movimiento CienfuegosDanza: PrOM de la Dra. Néco	Tema 1. Cualidades Corporales y Dimensión Instrumental Corporal y Sistemática	Durante el periodo lectivo: Primer Cuatrimestre
	Tema 2. Cualidades Espaciales y Dimensión Instrumental Espacial y Sistemática	
	Tema 3. Cualidades Temporales y Dimensión Instrumental Temporal y Sistemática	
	Tema 4. Espacio Interior (Intra/Interpersonal) Dimensión Artística	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 8 horas
Clases teórico-prácticas	a: 28 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas

Preparación prácticas	b: 16 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Otras (Lectura bibliografía)	b: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b =90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
<p>Se incorpora la visualización de videos de danza para facilitar la tarea de observación y posterior análisis del movimiento.</p> <p>Se ofrecen estrategias de notación de movimiento para el estudio de obras de danza.</p> <p>Se trabaja en grupo en tareas de observación e identificación de los componentes del movimiento.</p> <p>Se proporcionan herramientas específicas para facilitar la discusión, la conceptualización y la capacidad de observación, análisis y evaluación: un vocabulario específico y un sistema de evaluación.</p> <p>Se exploran diferentes formatos para la creación de gráficos informativos que expresen la información analítica de modo accesible e ilustrativo.</p> <p>Se estimula la comunicación, la capacidad de reflexión y el sentido crítico a través de los debates y las diferentes tareas.</p>

Clases teórico-prácticas

Metodología
<p>Las clases teórico-prácticas constan de puestas en común entorno a ejercicios y exploraciones prácticas que parten desde identidad.</p> <p>Se discute en clase sobre los conceptos explorarlos en la práctica. Teoría y práctica se retroalimentan continuamente instigándose mutuamente.</p> <p>Se trabaja en grupo en pequeñas tareas prácticas que después se muestran a la clase para desarrollar la capacidad de observación e identificación de los conceptos estudiados y su relevancia en la aplicación práctica.</p> <p>Se proporcionan herramientas específicas para facilitar la discusión, la conceptualización y la capacidad de observación y análisis: un vocabulario específico y un sistema de notación básico.</p> <p>Se estimula la comunicación, la capacidad de reflexión y el sentido crítico a través de los debates y las diferentes tareas.</p>

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
<p>Se proponen lecturas, visualizaciones de video, e investigación en la red para el estudio de una obra de danza.</p>
<p>Finalmente, el alumno/a ha de utilizar las herramientas aprendidas en clase y guiar en solitario el resto del trabajo de investigación de la obra de danza, y el consiguiente trabajo escrito que refleje su estudio y sus conclusiones personales.</p>
<p>Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.</p>

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

-Evaluación Continua:

Observación en clase de los resultados de las tareas prácticas.

Observación en clase de la participación en los debates durante el desarrollo y la exposición de las tareas prácticas.

Observación en clase de la capacidad de observación, análisis e identificación del alumno.

Observación de su capacidad organizativa y planificadora.

Observación de su capacidad de redacción técnica en un discurso verbal y escrito.

Observación de su capacidad de autocrítica.

Observación de sus capacidades de innovación desde una definida búsqueda de identidad.

Notas detalladas sobre el progreso del alumno/a en cada parte temática.

-Evaluación del trabajo escrito: Portafolios/Diario de Campo.

VII. B. Criterios de evaluación

Participación, contribución y resultados obtenidos en las exploraciones y trabajos prácticos.

Uso apropiado de la nomenclatura técnica y específica que se aporta durante el curso a la hora de identificar y nombrar las estructuras y dimensiones del movimiento.

Uso de la notación básica en la documentación de los trabajos que la requiriesen.

Participación y contribución a las discusiones y debates en clase.

Claridad y constancia en la articulación tanto física como verbal de las estructuras del movimiento.

Capacidad de observación y correcta identificación de las estructuras del movimiento.

Capacidad de entender cómo se genera el discurso de movimiento relacionando los diferentes elementos del movimiento entre sí.

Capacidad de darle significado al discurso del movimiento usando el modelo de interpretación estudiado.

Capacidad de referirse al movimiento tanto verbalmente como por escrito haciendo uso de la nomenclatura introducida en el curso.

Calidad de los procesos de análisis, deducción y ampliación de contenidos.

Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

0-2: Falta de entendimiento, incapacidad de resolver las tareas, confusión de conceptos básicos y manifiesta falta de conocimientos.

3-4: El trabajo realizado es mínimo, muy superficial y presenta confusión de conceptos y falta

de entendimiento de las tareas a realizar. La interpretación del discurso del movimiento no presenta suficientes elementos de los requeridos. El trabajo escrito está mal enfocado, la información recogida es errónea, el análisis no es correcto, o la interpretación no está basada en el análisis, o no se ha llevado a cabo interpretación.

5: Entendimiento básico de los conceptos estudiados y manifestación de este en la práctica y en el discurso verbal y escrito. Cierta grado de confusión. Necesidad de reforzar los conceptos tanto en la teoría como en la práctica. La interpretación del discurso del movimiento presenta suficientes elementos de los requeridos con un grado de claridad que muestra un nivel de conciencia básico. El trabajo escrito está bien enfocado, pero no toda la información recogida es correcta, o el análisis es falta de datos, o la interpretación no está basada en el análisis.

6: Entendimiento de los conceptos estudiados y manifestación clara en la práctica. Algunos elementos estructurales se pierden en la interpretación por falta de conciencia. . La interpretación del discurso del movimiento presenta suficientes elementos de los requeridos con un grado de claridad que muestra un nivel de conciencia claro, pero no constante. El trabajo escrito está bien enfocado, la información recogida es correcta, el análisis es correcto pero escueto y falta relacionar los diferentes elementos entre sí para ilustrar la sintaxis del movimiento, la interpretación es correcta pero no está basada en el análisis, o es incorrecta, pero está basada en el análisis.

7-8: Entendimiento sólido, y en algunos momentos complejo, de los conceptos estudiados. Manifestación practica que muestra claridad, conciencia y elocuencia en la interpretación del contenido estructural del movimiento. La interpretación puede tener altibajos, picos de refinamiento y breves momentos de falta temporal de conciencia. El trabajo escrito está bien enfocado, la información recogida es correcta, el análisis es completo y relaciona los diferentes elementos entre sí para ilustrar la sintaxis del movimiento, la interpretación es correcta pero el proceso de deducción que vincula análisis e interpretación tiene lagunas.

9-10: Entendimiento muy sólido y complejo de los conceptos estudiados. Gran facilidad a la hora de discutir el contenido estructural del movimiento tanto verbalmente como por escrito. Diferenciación clara de las estructuras del movimiento. Interpretación clara del discurso estructural del movimiento que manifiesta conciencia y elocuencia a la hora de expresar el contenido del movimiento. Gran refinamiento en la expresión práctica y entendimiento de cómo unas estructuras apoyan a otras y forman amalgamas. El trabajo escrito está bien enfocado, la información recogida es correcta y apropiada para el estudio que se pide, el análisis es completo y relaciona los diferentes elementos entre sí ilustrando de forma elocuente la sintaxis del movimiento. la interpretación es correcta y el proceso de deducción que vincula análisis e interpretación está expuesto con claridad y elocuencia. Vincula con otras líneas de reflexión y conocimiento.

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.

2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.

3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de

adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	60%	Realización durante el período lectivo programado para la realización de la asignatura con entrega: último día de clase.	I, II, III, IV y V.
Asistencia	40%	Durante el periodo lectivo programado para la realización de la asignatura.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	80%	Realización durante el período lectivo programado para la realización de la asignatura con entrega: último día de clase.	I, II, III, IV y V.
Pruebas Orales	20%	Durante el periodo lectivo programado para la realización de la asignatura.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	80%	Calendario de exámenes publicado por Jefatura de Estudios.	I, II, III, IV y V.
Pruebas Orales	20%	Calendario de exámenes publicado por Jefatura de Estudios.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos/as tendrán que llevar un diario de clase con

los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos/as que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres. Será necesario presentar aquella documentación que acredite el tipo de lesión, así como el seguimiento facultativo que se haya llevado a cabo y la temporalidad de dicha lesión.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor/a, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno/a en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Dance is a language, isn't it?
Autora	Valerie Preston-Dunlop
Editorial	Laban Centre 1979
Título	El dominio del movimiento
Autor	Rudolf Laban
Editorial	Fundamentos, 2019
Título	La comunicación no verbal
Autora	Flora Davis
Editorial	Laban Centre 1979
Título	Programa de Optimización del Movimiento PrOM: Compañía CienfuegosDanza
Autora	Leticia Neco Morote
Editorial	Académica Española, 2017

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	Rudolf Laban, An extraordinary life
Autor	Valerie Preston-Dunlop
Editorial	1998, 2008
Título	Laban for Actors and Dancers
Autor	Jean Newlove
Editorial	1993
Título	Laban for all
Autor	Jean Newlove
Editorial	2005
Título	Ritmica y creación
Autor	Émili Jaques Dalcroze
Editorial	La pajarita de papel, 2017
Título	La técnica de danza, Nikolais/Louis
Autor	Alwin Nikolais i Murray Louis
Editorial	Diputació Barcelona-Institut del Teatre, 2019

Título	Psicopedagogía de la vulnerabilidad dancística
Autora	Leticia Ñeco Morote
Editorial	Académica española, 2023

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.valerieprestondunlop.com
Dirección 2	www.rosemarybrandt.com

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

CDROM	Improvisation Technologies. W. Forsythe
DVD	The Laban Ring (vol 1 and 2)
DVD	The Cost of Living, DV8

GUÍA DOCENTE DE COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN I 2025-26

Titulación:

Título de Grado en Enseñanzas artísticas Superiores de Danza,

Coreografía e Interpretación

TITULACIÓN - Estudios Superiores de Danza
GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN I – (11007)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Solano Contreras, Fernando	fsc555@educa.madrid.org	1º – DC, DCNT, DE, F.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía Interpretación / Coreografía Interpretación / DC, DCNT, DE, F.
Materia	Técnicas de Composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Del 10 de septiembre al 16 de octubre de 2025
Nº Créditos	4 - totales 120 h. /presenciales 72 h
Departamento	Dep. Coreografía y Dep. Interpretación.
Prelación/Requisitos previos	Prelación: sin requisitos previos.
Idioma/s en los que se imparte	Español quedando por determinar si se complementa con inglés o alemán

II.- Presentación

<p>Estudio de la Composición e Improvisación, su relación e interacción para su uso en la creación coreográfica. Trabajo en solos y dúos.</p> <p>En Composición e Improvisación I. Se realizan las funciones de intérprete y coreógrafo simultáneamente.</p> <p>Recomendaciones: - Conocer la nomenclatura de danza clásica, - Tener un nivel técnico y artístico aceptable en una o más de las técnicas impartidas en CSDMA. - Estar y mantenerse en buena forma física durante el transcurso de la asignatura entrenándose regularmente. La mayor presencialidad y seguimiento posible - La preparación previa para cada clase - El acompañamiento de las clases con el estudio de la guía docente. - La investigación de los temas. - La recopilación de la información en anotaciones personales y filmaciones video gráficas del trabajo personal para su futuro estudio. - Se recomienda ir preparando una selección de piezas musicales.</p>

III.- Competencias

Competencias transversales - CT-5, 11, 12, 13, 15
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales - CG - 4, 10, 11, 12,
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista
Competencias específicas - 5, 6, 7, 15, 17
CC15. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CC16. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CC17. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CC17. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.
Resultados del aprendizaje
Saber utilizar las técnicas y los métodos aprendidos en el transcurso de la asignatura para: - presentar 2 solos coreografiados e interpretados por el alumno: 1 de 16 tiempos y otro de entre 1 min. Y 1 y ½ min. de duración. - Poder explicar con detalle cómo y con qué elementos ha realizado sus composiciones en solo. - Poder improvisar en directo en dúo con cualquier compañero de clase. - Saber plantear pautas para una improvisación en solo. - Coreografiar y bailar un dúo de 2 minutos, realizándolo dos alumnos en colaboración. - Saber redactar un trabajo escrito como reflexión de la asignatura.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque temático - I	Introducción a la composición coreográfica	Durante el período lectivo: Primer Cuatrimestre
Bloque temático - II	Factores y calidades del movimiento	“
Bloque temático - III	El espacio	“
Bloque temático - IV	La forma	“
Bloque temático - V	Estructuras: Cuerpo, espacio, tiempo y coreografía	“
Bloque temático - VI	Composición, metodología, aplicación	“
Bloque temático VII	Estructura Cuerpo, espacio, tiempo y coreografía / solo y dúo	“
Bloque temático - VIII	Improvisación generativa y modificativa	“
Bloque temático - IX	Improvisación en solo	“
Bloque temático X	Dúo coreografiado por parejas	“
Bloque temático XI	Periodo de composición y asesoramiento y exámenes	“

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

4 ECTS - 120 h. totales / esenciales / 48 h. no presenciales	72 a. presenciales 48 b. no presenciales
Clases teórico-prácticas	a: 62 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 10 horas
Preparación prácticas	b : 10 horas

Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 14 horas
Otras: preparación reflexión escrita de la asignatura y curso	b: 14 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a 72 + b 48 = 120 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Se explican los conceptos a tratar y se conversa sobre ellos
Se proponen ejercicios de improvisación y composición
El alumno realiza: - Práctica / Investigación / Registro / Creación / Interpretación / dirigida en horario a
El alumno recibe pautas que le orienten a dirigir sus trabajos en horario b
Las propuestas del alumno son corregidas o asesoradas
Uso de herramientas audiovisuales

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero 2026

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII.A. Instrumentos para la evaluación

Realización de pruebas
Se observará y valorará el trabajo continuo para aquellos alumnos con asistencia del 80% o superior
Prueba parte A y prueba parte B
TODOS LOS ALUMNOS REALIZARÁN LA PRUEBA PARTE A independientemente del % de su asistencia. Se realizará previsiblemente entre los dos últimos días de clases de los diferentes periodos de impartición y/o en calendario de exámenes.
Aquellos alumnos con asistencia de 80% y superior están exentos de la parte B de la prueba.
PRUEBA PARTE A:
- Presentación bailada de 2 solos coreografiados: 1 de 16 tiempos y otro de entre 1 min. y 1 min y ½ min. de duración, (desarrollo de materiales creados por el estudiante) para cuya creación se han utilizado las técnicas y los métodos aprendidos en el transcurso de la asignatura. El acompañamiento musical o acústico podrá ser elegido por el alumno de entre los temas utilizados en clase o propuesto por el mismo. En el segundo caso, podrá ser presentado en: MP3, MP4, dispositivo móvil u ordenador (no se dispone de conectores específicos, por ello el estudiante los deberá aportar. No se recomienda

música reproducida directamente de internet, por deficiencias de conexión o posibles actualizaciones en el momento del examen.)

- **Explicación oral detallada:** sobre con que elementos y como se han realizado las composiciones.
- **Prueba de improvisación en dúo.** (El alumno puede haber elegido, o puede no haber elegido previamente su partenaire, de entre sus compañeros de clase, curso y especialidad). El acompañamiento musical o acústico será impuesto por el docente, la duración podrá oscilar entre 2,5 y 3 minutos.
- **Prueba de solo improvisado** – (previsiblemente en evaluación continua) de aproximadamente 2 min. de duración, la música será aportada por la docente.
- **Prueba de dúo coreografiado** – dos alumnos hacen equipo para coreografiar e interpretar este dúo de 2 minutos de duración.
- **Trabajo escrito** reflexión de contenidos y transcurso de la asignatura y del trabajo coreográfico realizado, necesario para una mejor valoración del resto de conceptos.
- Se hará lo posible por dar visibilidad a estos trabajos coreográficos.

¡ATENCIÓN!

El trabajo escrito de la prueba A, si la prueba se realiza en periodo de clases, podrá ser entregado posterior a las pruebas, con un margen máximo de 5 Días.

El trabajo escrito correspondiente a la prueba A en periodo de exámenes y en evaluaciones extraordinarias será entregado en 5 días laborables previos a la fecha de examen como requisito imprescindible para acceder a la prueba.

Tener en cuenta que es posible que el estudiante necesite solicitar por su parte colaboración de otro estudiante, preferentemente de su misma clase para cualquier parte de dúo

Para aquellos alumnos con asistencia menor al 80% - (Estudiar también casuísticas específicas de cada caso)

Estos alumnos realizarán tanto la parte A, como la parte B de la prueba

PRUEBA PARTE B:

-**Trabajo teórico:** verbal o escrito, presencial o telemático (a través de envío de documento) sobre máximo 5: temas/pautas/ejercicios claves a realizar Los temas se concretarán a lo largo de las clases. deberá contener y se valorará: 1/3 Composición (explicación precisa de cómo se realiza), 1/3 Metodología, (correcciones, mejoras) 1/3 Aplicación (uso y/o función)

-**Trabajo práctico** presencial o telemático (filmado en vídeo) sobre, máximo los mismos 5 temas/pautas/ejercicios. Aquellos temas de Improvisación tendrán una duración mínima de 1 y ½ minutos; Seleccionará para todo ello los temas musicales que considere más acorde.

Tener en cuenta que es posible que el estudiante necesite solicitar por su parte colaboración de otro estudiante, preferentemente de su misma clase para cualquier parte de dúo.

El material será recibido 5 días previo al plazo que determine jefatura de estudios en calendario de exámenes: **la ponderación será: Parte A 50%, parte B 50%**

(Ver casuísticas específicas)

En todas las pruebas, sean presenciales o telemáticas, se hará uso de sistemas audiovisuales.

Evaluación extraordinaria

Prueba parte A - Trabajo de improvisación y de coreografía en dúo

Para este trabajo, en caso de que sea solo un alumno para realizar la prueba, deberá buscar colaboración de un intérprete partenaire/co-coreógrafo, a ser posible de su misma clase. Si no fuese de su misma clase, consultar al docente.

La evaluación extraordinaria conllevará la realización de las partes A y B.

Excepcionalmente, aquellos que asistieron **realmente** un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la convocatoria ordinaria, o necesitan mejorar la parte A, estarán exentos también en la convocatoria extraordinaria de la parte B de la prueba.

VII.B. Criterios de evaluación

1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación
2. Valorando la calidad en la composición
3. Valorando la calidad en la interpretación
4. Valorando la musicalidad
5. Valorando la Práctica activa y asistencia

Para trabajos escritos: seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII.C. Criterios de calificación

En puntuación de 0 a 10.

La asignatura será superada con puntuación de entre 5 y 10

La asignatura no será superada con puntuación de entre 0 y 4,99 Prueba

parte A

1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación - 25%
2. Valorando la calidad en la composición - 25%
3. Valorando la calidad en la interpretación - 25%
4. Valorando la musicalidad - 12,5%
5. Valorando la Práctica activa y asistencia - 12,5%-

-Ver casuísticas específicas

Prueba parte B - ver casuística específica. En

trabajos escritos que lleven puntuación:

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales –sintaxis, semántica– y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves –siguiendo APA 7–): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en

0,25 puntos.

- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y/u orales	Reflejará y formará parte de: Comprensión, Composición, Musicalidad	Aporta a prueba parte A Se realiza a lo largo de la asignatura (en horas a y b). Se entrega máx. 5 días después de la prueba parte-A	Todos - los mencionados en IV.- Contenidos
Prácticas	87,5% - 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación - 25% 2. Valorando la calidad en la composición - 25% 3. Valorando la calidad en la interpretación - 25% 4. Valorando la musicalidad - 12,5%	Prueba parte A y prácticas a lo largo de la duración de la asignatura en horarios a y b	Todos - los mencionados en IV.- Contenidos
Práctica activa y asistencia cualitativa	12,5%	Horario A y en horario B participación con compañeros	
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Se ruega se dé a conocer al profesor y al centro su intencionalidad de asistir a realizar las pruebas partes A y B

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de presencialidad, los criterios serán los siguientes.

<p>Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).</p> <p>Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B</p> <p>Prueba parte B (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).</p> <p>Se otorgará 50% de la nota, a parte A y 50% a parte B.</p>
--

Instrumentos	Ponderación Parte B	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y orales	20% 5 Temas 1/3 Composición 1/3 Metodología 1/3 Aplicación	Prueba parte B	Todos los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	80% 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación - 20% 2. Valorando la calidad en la composición - 20% 3. Valorando la calidad en la interpretación - 20% 4. Valorando la musicalidad - 20%	Prueba parte B	Todos los mencionados en IV Contenidos
Total ponderación	100%		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no se hayan presentado o no hayan superado la evaluación ordinaria.

La evaluación extraordinaria comprenderá la Prueba completa partes A 50% y B 50% (Descritas en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

Excepcionalmente, aquellos que asistieron **realmente** un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la primera convocatoria, o necesitan mejorar la parte A, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Los trabajos escritos y las filmaciones que pudiesen corresponder a las partes A y B, serán entregados 5 días previo a la fecha determinada por jefatura y será requisito indispensable para poder formar parte de la prueba o realizar la parte presencial de la misma.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua en prueba ordinaria (Descrita en VII, realización de pruebas).

Para el trabajo de Improvisación en dúo, de no haber más alumnos a examinar, el alumno deberá solicitar la colaboración de un compañero a ser posible de su misma clase, o alguna clase superior.

Prueba parte B (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)			
Instrumentos	Ponderación Parte B	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20% 5 temas propuestos 1/3 Composición 1/3 Metodología 1/3 Aplicación	Fecha asignada a la Pruebas partes A y B en convocatoria extraordinaria	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Prácticas	80% 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación - 20% 2. Valorando la calidad en la composición - 20% 3. Valorando la calidad en la interpretación - 20% 4. Valorando la musicalidad -20%	“	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Otros			
Total ponderación	100%		

VII. C. 4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose. Se realizará la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua en prueba ordinaria (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas. Ver más abajo adaptación específica). Recomiendo se prevea si fuese necesario el solicitar la colaboración de un compañero alumno para la realización de ciertas partes prácticas de la prueba parte A o parte B si el alumno se viese impedido a realizarlas el mismo.

Excepcionalmente, aquellos que asistieron realmente un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la primera convocatoria o deban mejorar la parte A, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B

Prueba parte B (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

Ponderación: prueba parte A 50%, prueba parte B 50%
(Ver más abajo adaptación específica).

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Pruebas partes A y B	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Prácticas	Total 50% Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación - 12,5%: - en este caso pueden ser sus propuestas de improvisación y de mejora para otros 2. Valorando la calidad en la composición - 12,5%: - en este caso podría ser su composición adaptada a sus capacidades o bailada por otro 3. Valorando la calidad en la interpretación - 12,5%: - en este caso podría ser la propuesta de mejora para quién bailo la composición creada por el alumno 4. Valorando la musicalidad - 12,5%: - aquella de su composición y en improvisación la propuesta de mejora para otros	Pruebas A y B y en evaluación continua a lo largo de la duración de la asignatura en horarios a y b	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Práctica activa y asistencia	25%	Horario a	
Otros			
Total ponderación	100%		

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	La Respiración
Autor	Blandine Calais-Germain

Editorial	Editorial Liebre de Marzo ISBN: 8487403840 ISBN-13: 9788487403842
Título	Photografía: Photographie des 20. Jahrhunderts
Autor	
Editorial	Taschen - ISBN:3-8228-5513-8
Título	CD- Rom William Forsythe Improvisation Technologies - A Tool for the Analytical Dance Eye
Autor	Forsythe W.- Haffner, N. - Ziegler Ch.
Enlace	https://improvisation-technologies.zkm.de
Editorial	Deutsches Tanzarchiv Köln ISBN - 978-3-7757-2184-4
Título	Diccionario lengua Española
Autor	Podrá ser de diversos autores
Editorial	Podrá ser de diversas editoriales
Título	Diccionario Español- Inglés, Inglés Español
Autor	C. Smith en colaboración con: M. Bermejo y E. Chang-Rodríguez (u otros)
Editorial	Collins (u otro/s)
Título	Technical Manual and Dictionary of Classical Ballet - (Diccionario de Ballet Clásico)
Autor	Gail Grant
Editorial	Dover - 0- 486-21843-0
Título	Diccionario de teatro
Autor	Podrá ser de diversos autores
Editorial	Podrá ser de diversas editoriales
Título	Brain Gym
Autor	Paul E. Dennison
Editorial	

X B. Bibliografía complementaria

Título	
Autor	
Editorial	

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	William Forsythe Improvisations Technologies
Enlace	https://improvisation-technologies.zkm.de

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

	Cuaderno de anotaciones
	Dispositivo para vídeo (en cámara o en teléfono móvil)
	Teléfono móvil (recomendable)



CSDMA
MARIA DE ÁVILA

SUPERIOR
DANZA
MADRID

Dirección General
de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

	Ordenador con espacio suficiente para almacenamiento de archivos de texto, audio y vídeo
	Conexión a Internet
	Selección musical
	Educa.madrid THE CLOUD
	Teams

**GUÍA DOCENTE DE TALLER DE CREACIÓN
I SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y
DANZA CONTEMPORÁNEA
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de
Danza.**

Especialidad de Coreografía e Interpretación.

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TALLER DE CREACIÓN I SEGÚN ESTILOS, DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Cienfuegos Prada Yoshua	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Cienfuegos Prada Yoshua	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad de coreografía e interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación, Itinerarios de Coreografía e Interpretación Danza Clásica Contemporánea
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Departamento de Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una formación de calidad de los/as futuros/as profesionales de la danza, deben suponer la articulación de extensos conocimientos teórico-prácticos de un nivel superior para desarrollar capacidades, habilidades y destrezas propias que le capaciten hacia una óptima inserción profesional.

El equilibrio entre los conocimientos conceptuales, el desarrollo de destrezas técnicas y la comprensión de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico es esencial junto con el estímulo de la capacidad creativa, objeto primordial de esta asignatura de "Técnicas de composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación".

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG 1. Estar capacitados/as para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG 6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG 8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG 10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI 1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI 6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI 7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

Resultados del aprendizaje
-Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica, desde el punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la creación.
-Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal.
-Ser capaces de desarrollar lenguajes personales a través de la composición de pequeños extractos coreográficos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- “Experimentación”	Tema 1: “Input” Tema 2: “Identidad” Tema 3: “Experimentación-herramientas”/Improvisación	De abril a mayo de 2026
II.- “Creación”	Tema 1: “Escritura”	De abril a mayo de 2026
	Tema 2: “Capacidad investigativa y crítica”	De abril a mayo de 2026

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 45 horas
Realización de pruebas	a: 9 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 13 horas
Preparación prácticas	b: 13 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a (54) +b (36) = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
La asignatura Talleres de Creación I requiere de una metodología fundamentalmente activa , no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y

la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno/a, **motivadora, variada y flexible**.

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:

-Método de **detección y solución de problemas**.

-Método de **creación de proyectos**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

El trabajo se dividirá en cuatro sesiones semanales de 2h.30´ que serán teórico-prácticas y participativas, y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos (de composición coreográfica) y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver vídeos y DVD de ballets, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos/as.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática teórico-práctica.

Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones y grabaciones de video en su Portafolios/Diario de Campo.

Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos teórico-prácticos propuestos.
- Grado de superación personal.
- Capacidad de composición en el lenguaje dancístico elegido por el alumno/a.
- Capacidad para aplicar los conceptos estudiados durante el año en toda la materia de "Técnicas de composición y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación" y posibilidad asociativa con otras materias.
- Capacidad de observación, análisis y crítica sobre el proceso creativo y sus propios rasgos

de identidad.

- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

La nota final será la media resultante de los ejercicios propuestos por el profesor durante el periodo de impartición de la asignatura. Entrega de piezas y extractos coreográficos, interpretado y coreografiado por el propio alumno/a, que demuestren la búsqueda de un lenguaje coreográfico propio con calidad en su desarrollo técnico.

Entrega del Portafolios/Diario de Campo con capacidad planificadora y organizativa en una redacción técnica sobre todos los contenidos propuestos, desarrollados y ampliados.

La nota final será la media resultante de los ejercicios propuestos por el profesor durante el periodo de impartición de la asignatura.

Los alumnos/as que estuvieran suspensos en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria se examinarán con el formato EXAMEN B.

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el

mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

La nota final se configurará de la siguiente manera:

- 70%: Demostrar a través de trabajos teórico-prácticos, propuestos por el profesor, el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica en relación con los contenidos de la asignatura.

- 30%: Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los procesos y los fundamentos técnicos en la composición coreográfica por los distintos coreógrafos/as, escuelas o tendencias estudiadas. El alumno/a entregará vía telemática el Diario de Campo/Portafolios con el planteamiento, organización y desarrollo teórico-práctico elaborado en la asignatura. Contendrá también aquellos que se consideren datos básicos en la creación de un solo con relación a los contenidos trabajados en la materia.

Se considerará hacer una muestra telemática o presencial de las piezas presentadas con el objetivo de dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado con la aprobación y coordinación del centro.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo y Solo	30%	Realización durante el período lectivo programado para la realización de la asignatura con entrega: último día de clase.	I y II
Teórico-prácticas	70%	Durante el periodo lectivo programado para la realización de la asignatura.	I y II
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen y que comprenderá los siguientes trabajos de coreografía:

EXAMEN B:

- 70%: Creación de una pieza coreográfica original y creada expresamente para el examen, de un solo coreográfico de alrededor de 3 minutos de duración, interpretado y coreografiado por el propio alumno/a, que demuestre la búsqueda del movimiento y el lenguaje coreográfico, en la cual se podrán aplicar los conceptos estudiados durante el año en toda la materia de “Técnicas de Composición y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación”.

-20%: Entrega vía telemática del Portafolios/Diario de Campo con los trabajos teóricos complementarios acordados previamente con el docente.

Este trabajo deberá ser entregado con una antelación mínima de 5 días hábiles, siendo este un requisito indispensable para acceder al examen.

- 10%: Exposición Oral el día del examen y entrega de trabajos teóricos solicitados previamente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Teórico - Prácticas (Solo)	40 %	Realización durante el período lectivo programado para la realización de la asignatura con entrega: último día de clase.	I y II
Portafolios/Diario de Campo	50 %	Realización durante el período lectivo programado para la realización de la asignatura con entrega: último día de clase.	I y II
Exposición oral	10%	Durante el periodo lectivo programado para la realización de la asignatura.	I y II
Total ponderación	100 %		

VII. C3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación ordinaria el formato de examen será el mismo que para los alumnos/as con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos/as tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se

hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos/as que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres. Será necesario presentar aquella documentación que acredite el tipo de lesión, así como el seguimiento facultativo que se haya llevado a cabo y la temporalidad de dicha lesión.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor/a, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno/a en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	De la creation chorégraphique
Autor	BERNARD Michel
Editorial	Recherches, Centre National de la Danse Paris 2001-ISBN: 2- 914124-12-0
Título	La danza y sus creadores, coreógrafos en acción
Autor	SORLEY WALTER Kathrine
Editorial	Victor Lerú S.A. Argentina 1973
Título	Outils chorégraphique, Manuel de composition
Autor	WAEHNER Karin
Editorial	Vigot, coll. Sport+Enseignement. Paris 1993 ISBN: 2-7 114-1258-X
Título	Teoría y práctica del análisis coreográfico.
Autor	Adshead, J., Briginshaw, V., Hodgens, P. y Huxley, M.
Editorial	Centre Coreográfico de la Comunidad Valenciana, Teatres de la Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Generalitat Valenciana, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y Federación Española de Asociaciones de Profesionales de la Danza, 1999.
Título	Condiciones para la creación coreográfica: fundamentos e instrumentos. MOV-S Galicia 08. (Palomeque Víctor trad.)
Autor	Greiner, C., Horta, R., Mendo, G., Evert, K., Raes, B., M.Pose, H., Idir, M., Desideri, V., Sánchez, J.A., Rozas, I., Fratini, R., Brady, M., Khan, O., Galhós, C., Ratatouille, V., Casadesús, F.

Editorial	Consorsí Mercat de les Flors – Centre de les Arts del Moviment, 2009.
Título	Poética de la danza contemporánea
Autor	Loupe, L.
Editorial	Ediciones Universidad de Salamanca FOCUS, 2011.
Título	Poéticas de Creación en Danza
Autor	Academia de las Artes Escénicas de España
Editorial	Academia de las Artes Escénica de España, 2021.
Título	Espacio total y metodología de creación en Estancias Coreográficas
Autor	Leticia Neco Morote
Editorial	Académica española, 2017

**GUÍA DOCENTE DE TALLER DE CREACIÓN
I: ESTILO DANZA ESPAÑOLA Y BAILE
FLAMENCO
2025-2026**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad de Coreografía e Interpretación**

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de D

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Taller de Creación de Danza Española y Baile Flamenco I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupo
	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	1º curso Coreografía e Interpretación Danza Española y Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez, Antonio	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Materia obligatoria de la Especialidad de Coreografía e Interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Itinerarios de Coreografía e Interpretación/ Danza Española y Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una formación de calidad de los futuros profesionales de la danza debe suponer la articulación de extensos conocimientos prácticos propios de la danza de un nivel superior, con conocimientos teóricos y de otra índole para desarrollar capacidades, habilidades y destrezas propias de la danza, para lo cual el alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

El equilibrio entre los conocimientos conceptuales, el desarrollo de destrezas técnicas y la comprensión de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico es esencial junto con el estímulo de la capacidad creativa, objeto primordial de

esta asignatura.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG 1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG 6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG 8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG 10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI 1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI 6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI 7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
Resultados del aprendizaje
-Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica, desde el punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la creación -Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal. -Ser capaces de desarrollar lenguajes personales a través de la composición de pequeños extractos coreográficos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I, Experimentación	Tema 1. “Experimentación”	
	Tema 2. “Espacio”	
	Tema 3. “Tiempo”	
	Tema 4. “Búsqueda del movimiento”	
	Tema 5. “Casualidades utilizables”	
II, Reflexión	Tema 6: “Especificidades y decisiones”	
	Tema 7: “El tiempo en la Creación”	
	Tema 8: “El espacio en la Creación”	
III, Creación	Tema 9, “Creación y Tutorización”	
	Tema 10: “Capacidad crítica”	

*Debido al número de horas que corresponden a esta asignatura, el bloque temático será impartido en relación al periodo de duración de la asignatura, teniendo una continua interrelación entre los bloques y aspectos temáticos y no estableciendo un cronograma cerrado.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 42 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 2 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: horas
Horas de estudio del alumno	b: 6 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 20 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

VI.- Metodología

Metodología
<p>La asignatura Taller de Creación I requiere de una metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y de oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. La metodología será pues dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible.</p> <p>Los métodos de enseñanza utilizados serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Método de instrucción directa - Método de enseñanza mediante búsqueda. <p>Las tareas asegurarán la autonomía, utilizando el alumno la iniciativa personal, y la construcción de aprendizajes significativos.</p> <p>Las clases serán teórico-prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos (composición coreográfica) y escritos u orales (reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de coreografías de compañías del más alto nivel, además de las grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos.</p>

Clases teórico-prácticas Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
<p>Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.</p>
<p>Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026</p>

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación.</p>

VII. B. Criterios de evaluación

<ul style="list-style-type: none"> - Grado de esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo. - Capacidad técnica en cuanto a la realización de la propuesta coreográfica. - Utilización coherente de los parámetros espacio y tiempo en su creación. - Capacidad de composición en el lenguaje de danza elegido en la pieza
--

presentada.

- Capacidad para transmitir las cualidades personales del movimiento del alumno creador.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota será la media de los ejercicios propuestos por el profesor durante el periodo de impartición de la asignatura. Presentación de piezas y extractos coreográficos, interpretado y coreografiado por el propio alumno que demuestre la búsqueda del movimiento y lenguaje coreográfico.
- Presentación escrita de su reflexión acerca del proceso.

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Por determinar	Bloques I, II, III
Pruebas orales	10%	Por determinar	Bloques I, II, III
Prácticas en clase	80%	Por determinar	Bloques I, II, III
Total,	100%		

ponderación			
--------------------	--	--	--

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) deberá entregar en fecha los trabajos propuestos y realizar el siguiente examen frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de coreografía e interpretación

- **EXAMEN B:**

Entrega de trabajos escritos y prácticos propuestos por el profesor al cierre de cada bloque temático

5 días antes de la convocatoria del examen final.

El 50 % de la nota será los trabajos entregados y el otro 50% el examen final.

Solo el alumno que haya entregado el material solicitado por el profesor de la asignatura en fecha deberá presentar en el examen final, una pieza coreográfica de un intérprete de una duración aproximadamente a los 3 minutos, interpretado y coreografiado por el propio alumno. Se valorarán los conceptos desarrollados durante el periodo de la asignatura.

La presentación de la coreografía deberá ir acompañada de una memoria escrita que defenderá ante el tribunal.

El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Esta memoria deberá ser entregada con una antelación mínima de 5 días hábiles y éste será un requisito indispensable para acceder al examen.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos prácticos durante el curso	45%	Evaluación continua	Bloques I, II, III
Reflexiones orales,	5%	Evaluación continua	Bloques I, II, III

escritas...			
Examen final Creación coreográfica	40%	Exámenes finales	Bloques I, II, III
Memoria escrita y exposición oral	10%	Exámenes finales	Bloques I, II, III
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (C3).

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Los profesores deberán realizar la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	“De la création choréographique”
Autor	Bernard, Michel
Editorial	Recherches, Centre Nacional de la Danse Paris, 2001 ISBN : 2-914124-12-0
Título	“La danza y sus creadores, coreógrafos en acción”
Autor	Sorley Walter, Kathine
Editorial	Editorial Victor Lerú S.A. Argentina 1973
Título	“El baile flamenco”
Autor	Ángel Álvarez Caballero
Editorial	Alianza Editorial S.A. Madrid 1998

VIII. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.youtube.comn
Dirección 2	www.danza.es
Dirección 3	

**GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA
DEL REPERTORIO I DANZA CLÁSICA
Curso 2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL
REPERTORIO I DANZA CLÁSICA**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Crevillén, Eva	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	1º
López García, María	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	1º
Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).		1º

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López Crevillén, Eva	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/Coreografía e Interpretación/Danza clásica.
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual – Primer Curso
Nº Créditos	4
Departamentos	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

Se recomienda actualizar y/o adquirir conocimientos de historia de la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas de Coreografía e Interpretación
CE9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CE13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CE14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CE 10 Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico

Resultados del aprendizaje
Contextualizar la obra <i>Paquita</i> , comprendiéndola desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo.
Entender y diferenciar los rasgos fundamentales de algunas de las grandes escuelas de la danza clásica analizando el <i>Grand Pas</i> de la obra estudiada.
Interpretar los fragmentos coreográficos estudiados (de cuerpo de baile y de solista) demostrando el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas del ballet <i>Paquita</i> .

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Ballet <i>Paquita</i>	Tema 1. Introducción al <i>Grand Pas</i> (<i>Mazurka</i>) y variación de hombre <i>Pas de trois</i>	De septiembre-diciembre
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a mayo
	Tema 2. <i>Mazurka</i> y Variación masculina, a determinar según niveles	De septiembre a diciembre
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a mayo
	Tema 3. <i>Coda</i> y Variación masculina, a determinar según niveles	De septiembre a diciembre, montaje De enero a mayo, profundización
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	a: 64 horas
Clases prácticas	
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 8 horas
Preparación prácticas	b: 32 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 120 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Teórico-Práctica, activa y participativa.

Clases teórico-prácticas

Metodología

Clases prácticas

Metodología
Teórico-Práctica, activa y participativa.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Teórico-Práctica, activa y participativa.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Pruebas prácticas: interpretación de los fragmentos coreográficos estudiados.

Pruebas escritas: Examen escrito sobre los temas incluidos en esta guía didáctica. El examen podrá constar de análisis de imágenes o textos y/o fragmentos videográficos, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas.

Pruebas orales: reflexiones orales individuales y/o debates.

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-Asistencia regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas.

-Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.

-Demostrar mediante las pruebas orales y escritas:

- La comprensión de los contenidos teóricos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.
- La capacidad de:
 1. Relacionar ideas y conocimientos.
 2. Argumentar y fundamentar los contenidos.
 3. Redactar y exponer oralmente de forma precisa, sin divagaciones.
 4. Estructurar el discurso de forma ordenada.
- La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.
- La correcta expresión oral y escrita que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y sintaxis.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

-En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor. Si es necesaria una adaptación curricular, esta será solicitada por escrito por el alumno y presentada por registro. Es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica. La adaptación curricular será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VII. C. Criterios de calificación

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas y orales) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía.

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

-Cada Profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La nota final del Bloque I (pruebas prácticas) será el resultado de la ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada profesor en cada periodo práctico (el número de sesiones y la ponderación se indicarán por escrito al alumnado al comenzar el correspondiente periodo).

-El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada Profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en el correspondiente periodo práctico.

-La no presentación o realización de alguna de las pruebas prácticas, escritas u orales supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en esa prueba.

-Si se detecta plagio en los trabajos escritos serán objeto de suspenso y supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.

2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.

3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	El examen se realizará el 22 de abril	Bloque I
Pruebas orales	10% Se hará una media aritmética entre las diferentes notas orales del bloque correspondiente.	A lo largo del curso.	Bloque I
Actividades fuera del aula			
Pruebas prácticas	80% Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada Profesor en el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada profesor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo.	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Pruebas orales	10%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Pruebas prácticas	80%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I

Pruebas orales	10%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Pruebas prácticas	80%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad

Se procederá tal y como establezca la normativa vigente.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	<i>Historia del ballet y de la danza moderna</i>
Autor	ABAD CARLÉS, Ana
Editorial	Alianza Editorial, S.A., Madrid, 2004

Título	<i>International Encyclopedia of Dance</i>
Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	Oxford University Press, New York, 2004

Título	<i>La historia del arte</i>
Autor	GOMBRICH, E.H.
Editorial	Phaidon, 1950

Título	<i>Apollo's Angels. A History of Ballet</i>
Autor	HOMANS, Jennifer

Editorial	Granta Publicaciones, Londres, 2010
-----------	-------------------------------------

Título	<i>Historia Universal de la Danza</i>
Autor	SACHS, Curt
Editorial	Ediciones Centurión, Buenos Aires, 1945

B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Teoría y práctica del análisis coreográfico</i>
Autor	ADSHEAD, Janet (et Al.)
Editorial	Centro Coreográfico de la Comunidad Valenciana, Valencia, 1999

Título	<i>Diccionario de símbolos</i>
Autor	CIRLOT, Juan Eduardo
Editorial	Colección Labor, Barcelona, 1992

C. Lecturas obligadas

Título	<i>Cartas sobre la danza y los ballets</i>
Autor	NOVERRE, Jean Georges
Editorial	Librerías Deportivas Esteban Sanz, Madrid, 2004

Artículo	https://petipasociety.com/paquita/
----------	---

Artículo	https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/129898/La_tecnica_de_las_pasiones_del_ballet-pa.pdf;sequence=1
----------	---

D. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://www.bilibili.com/video/av44574306/	Paquita Grand Pas. Bolshoi, 2008. Yuri Burlaka.
Dirección 2	http://www.youtube.com/watch?v=tPrQTVgkHnM	Paquita. Ópera Nacional de Paris, 2003. Pierre Lacotte.
Dirección 3	http://www.youtube.com/watch?v=3iLqEs6gWFM https://www.youtube.com/watch?v=yi8_OudE9_Q https://www.youtube.com/watch?v=Hfy34vsRAU8 https://www.youtube.com/watch?v=qclJ_2yJc4E	Paquita. Kirov Ballet, 1991. Marius Petipa.
Dirección 4	https://www.youtube.com/watch?v=1M5WiaY_zxA	Paquita Grand Pas. Bavarian State Ballet, 2014. Alexei Ratmansky
Dirección 5	https://www.youtube.com/watch?v=Wayt9xLv7_Q	Entrevista Yuri Smekalov. Paquita, 2017
Dirección 6	https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division	Colección digital New York Public Library
Dirección 7	http://www.musicadanza.es	Centro de Documentación de Música y Danza

D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD	Paquita
	Marius Petipa, reconstrucción Yuri Burlaka
	Video Ballet Bolshoi Moscú, November 2008
DVD	Paquita
	Pierre Lacotte después de Joseph Mazilier
	Video Opera Nacional de Paris, Enero de 2003
DVD	Paquita
	Marius Petipa
	Video Ballet Kirov, San Petersburgo, 1991

GUÍA DOCENTE
ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO I
DANZA CONTEMPORÁNEA
2025-2026

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Coreografía e Interpretación

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:
Análisis y Práctica del Repertorio I
Danza Contemporánea

Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre
López Río, Agnès depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre. Correo electrónico
López Río, Agnès depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de Especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Coreografía e interpretación/Danza Contemporánea
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Número de créditos	4
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura, enmarcada dentro de la materia *Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio*, incluye dos **objetivos generales** fundamentales. En primer lugar, promover la capacidad del alumno/a para adquirir un conocimiento de las obras de danza y/o del repertorio a través del aprendizaje experiencial de piezas que conforman la historia de esta disciplina o que pertenecen a la escena más actual y consolidada de la creación de danza.

Por otra parte, promover, además de las metodologías de análisis propias de las artes del movimiento y la escena, el conocimiento teórico y reflexivo de las piezas y los/las creadores/as que conforman el panorama dancístico analizando la relación entre los elementos que conforman una obra de danza (espacio, tiempo, coreografía, estilo, espacio sonoro, intérpretes, escenografía...) y sus contextos de producción y recepción, entendidos en sentido amplio (social, artístico, filosófico, antropológico...).

Por lo que la asignatura pretende establecer conexiones entre el aprendizaje teórico y reflexivo, y la práctica corporal propia de la danza, a partir de las relaciones que se generan entre el lenguaje articulado (habla, pensamiento) y el lenguaje del cuerpo (movimiento, gesto).

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación**, pero especialmente con algunas como *Técnicas* o el *Taller de interpretación* (en el Itinerario de Interpretación) que pertenece a la misma materia; así como *Historia de la danza* o *Danza, arte y humanidades*, que colaboran en la construcción de un entramado conceptual sólido; o *Taller de creación, Composición e improvisación* y *Sistemas y herramientas de creación*.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Resultados de aprendizaje

El alumnado deberá ser capaz de:

1. Analizar los diferentes elementos que componen una obra de danza (espacio, tiempo, coreografía, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis.
2. Conocer las obras de danza y/o el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos...) en que se genera la obra escénica.
3. Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.
4. Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
5. Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
6. Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las dos herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento de las obras de danza y del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia.

Bloque temático teórico	Tema	Cronograma Periodo
I.- Análisis coreográfico: metodología y finalidad	Tema 1. Conceptualización básica de la materia	Primer y segundo cuatrimestre
	Tema 2. Metodología de análisis	
II.- Danza escénica en la primera mitad del siglo XX en Europa.	Tema 1. Modernidad. El giro corporal	
	Tema 2. Precursores de la danza moderna	
	Tema 3. Danza libre	
	Tema 4. Expresionismo alemán	

Bloque temático práctico	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza en Europa	Tema 1. Práctica de obra/obras de la danza en Europa	Primer y Segundo Cuatrimestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 36 horas
Clases teórico-prácticas	a: 34 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 15 horas
Realización de pruebas	a: 1 hora
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios...)	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación de prácticas	b: 5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Total horas trabajo del estudiante	120 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
<p>Se adoptan diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, la representación y el autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. Cada alumno/a se convierte en intérprete de diferentes propuestas escénicas para lo cual debe, no sólo ejecutar sino también investigar a partir de las secuencias pedagógicas o coreográficas propuestas.</p> <p>En cada contenido, se comienza con una introducción teórica o práctica de autodescubrimiento a partir de la comprensión de los contextos de producción y recepción de la obra escénica. A continuación, se propone una práctica que conecte con las aspiraciones del autor/a ; para pasar a la emisión (repetición, interiorización) y finalmente la representación (interpretación del material coreográfico) por parte del alumno/a. Se enriquece la propuesta con referencias (bibliográficas, video-gráficas, fílmicas, escénicas, literarias...).</p> <p>El acompañamiento de la docente en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' (la representación y su reflexión previa y posterior).</p> <p>En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.</p>

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

De carácter obligatorio serán las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

Por otra parte, desde la propia asignatura se propondrán la asistencia a espectáculos o manifestaciones artísticas u otras actividades a determinar por la docente que imparte la materia **que en casos concretos, pueden ser de carácter obligatorio.**

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a.

VII. B. Criterios de evaluación

- Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra de danza (espacio, tiempo, coreografía, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
- Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.
- Conocer las obras de danza y/o el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos...) en que se genera la obra escénica.
- Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.
- Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
- Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
- Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. C. Criterios de calificación

- **Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.**
- En las **tareas de carácter teórico y pruebas escritas** se llevarán a cabo las siguientes **penalizaciones máximas consensuadas por el claustro del CSDMA:**
 1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
 2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
 3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.
- En las **tareas de carácter teórico y las pruebas escritas** se aplicarán los **siguientes criterios, consensuados por el claustro del CSDMA:**
 - La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
 - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso.

· **Representación del material coreográfico** siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del creador/a.

· Los contenidos serán valorados con una **calificación global**, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

· **El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje.** En caso contrario, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

· **Será imprescindible la superación con una calificación de 5, tanto del bloque temático teórico como del bloque temático práctico para poder aprobar la asignatura**, atendiendo a la naturaleza teórico-práctica de la misma.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad bajo estos mismos criterios de calificación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico

materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a.			
Ponderación	100%		

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	100%		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

La evaluación del alumnado con una discapacidad permanente, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la docente, asistida por los responsables académicos del centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del o de la discente en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	<i>Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico</i>
Autor	Adshead, J.; Briginshaw, V.; Hodgens, P.; Huxley, M.
Editorial	<i>Teatres de la Generalitat Valenciana</i> , 1999.
Título	<i>Proposiciones en torno a la Historia de la Danza</i>
Autor	Pérez Soto, C.
Editorial	Santiago de Chile, Editorial LOM, 2008.
Título	<i>Comentar obras de danza</i>
Autor	Pérez Soto, C.
Editorial	www.lecturafacil.net
Título	<i>Estudios de la representación. Una introducción</i>
Título	Schechner, R.
Editorial	Arte universal
Título	<i>Performance. Teoría y prácticas interculturales</i>
Autor	Schechner, R.
Editorial	Universidad de Buenos Aires
Título	<i>La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias</i>
Autor	Sánchez, J. A.
Editorial	Akal
Título	<i>El arte de la danza y otros escritos de Isadora Duncan</i>
Autor/editor	Sánchez, J. A.
Editorial	Akal
Título	<i>What is Dance?</i>
Autor	Copeland, R.; Cohen, M.
Editorial	Oxford University Press
Título	<i>The Intimate Act of Choreography</i>
Autor	Bom, Lynne Anne & Chaplin, I. Tarin.
Editorial	Pittsburgh Pa, University of Pittsburgh Press, 1982.
Título	<i>El lenguaje de la danza</i>
Autor	Wigman, Mary
Editorial	Barcelona, Ediciones del Augazul, 2002
Título	<i>Danzar el modernismo/actuar la política</i>
Autor	Franko, M.
Editorial	Miño Dávila
Título	<i>Lecturas sobre danza y coreografía</i>
Autor	Naverán, I; Écija, A.
Editorial	Artea
Título	<i>La danza moderna</i>
Autor	Baril, J.
Editorial	Barcelona, Editorial Paidós, 1987. 1º edición en francés 1987.

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>El espacio vacío</i>
Autor	Brook, P.
Editorial	Península
Título	<i>La puerta abierta</i>
Autor	Brook, P.

Editorial	Alba
------------------	------

VIII. C. Otros recursos didácticos

Asistencia habitual a prácticas propias de las artes vivas.
Asistencia habitual a exposiciones, museos y/o cualquier actividad de carácter artístico/cultural.
Lectura reflexiva.

**GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA
DEL REPERTORIO SEGÚN ESTILOS I:
DANZA ESPAÑOLA
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de
Danza.
Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y práctica del repertorio
según estilos I: Danza Española**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez Rodríguez, Antonio	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	1º Coreografía e Interpretación Danza Española y Baile Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Rodríguez, Antonio	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/Itinerarios de Coreografía e Interpretación/ Danza Española
Materia	Análisis y Práctica de las obras coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Coreografía e interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza española y el baile flamenco, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social. (BOCM)

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases, se recomienda continuidad en la asistencia.

Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la práctica para aprobar la asignatura.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita ejecutar con calidad las obras de repertorio propuestas.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios, pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad e el trabajo creativo.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
Ser capaz de analizar y valorar tanto el desarrollo como la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, "amateurs", sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Concepto de Repertorio en la Danza escénica española del Siglo XX	1. Contextualización política, social y cultural. 2. Orígenes del Repertorio	1º semestre
	3. La familia Pericet.	2º semestre
II.- Práctica del repertorio	1. Alberto Lorca: Fragmento de <i>Ritmos</i>	1º semestre
	2. Ángel Pericet: Fragmento de <i>Seis sonatas para la Reina de España</i>	1º y 2º semestre
	3. Mariemma: Fragmento de <i>Danza y Tronío</i>	2º semestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas (16)	a: 32 horas
-------------------------------	-------------

Clases prácticas (10)	a: 20 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 4 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 14 horas
Horas de estudio del alumno	b: 25 horas
Preparación práctica	b:8 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:11 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a (76) + b (44) = 120 horas

VI.- Metodología

Clases de 2 horas de duración impartidas en 1 frecuencia semanal.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Durante el 1º semestre y una parte del 2º, se invertirá una parte de la clase al contenido teórico y otra a la práctica del repertorio.
Trabajos teóricos basados en: lecturas, análisis de contenido en documentales, y búsqueda de información sobre distintos aspectos relacionados con la contextualización histórica, social, y artística de la asignatura. Exposición oral de los mismos. Puesta en común.
Reflexiones sobre el contenido teórico de la asignatura y su vinculación con el repertorio estudiado.
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel teórico y práctico.
Aprendizaje basado en problemas (PB Learning)

Clases prácticas

Metodología
Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible.
Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:
-Método de instrucción directa.
-Método de enseñanza mediante búsqueda.
Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

--

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Asistencia regular a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el Centro a lo largo del curso, relacionadas con la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de su cultura dancística general.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero 2026

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Realización de los trabajos teóricos con exposición oral o escrita, grupal e individual. Examen teórico escrito. Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados. Reflexión escrita sobre el contenido práctico aprendido en cada obra coreográfica. Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.
--

VII. B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada. Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua. Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo. Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas. Grado de superación personal. Capacidad técnica, estilística e interpretativa en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos. Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos propuestos por el profesor.
--

VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado. Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica. Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula. Los criterios usados para la calificación serán: Las pruebas -escritas y prácticas- se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o

superiores a cinco y suspenso las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente.

Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura, pero si tendrán una valoración negativa. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones, la correcta estructuración, en resumen, todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

No obstante, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica

para poder aprobar la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación		Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos escritos	15 %	Durante el 1º y 2º semestre	I
	Examen escrito		Dentro del calendario de exámenes	I
Pruebas orales	Exposición individual		Durante el 1º semestre	I
	Exposición grupal		Durante el 1º semestre	I
Prácticas	80%		1º y 2º semestre	II
Prueba escrita/oral	Sobre el contenido de la familia Pericet	5 %	2º semestre	I
Total ponderación	100%			

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Para los alumnos con asistencia menor al 80%

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Es imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para aprobar la asignatura.

Instrumentos	Ponderación		Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos escritos	20%	Entrega de trabajos con la realización del examen	I
	Examen escrito /oral		Calendario de exámenes	
Prácticas	80%		Calendario de exámenes	II
Total ponderación	100%			

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Es imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para aprobar la asignatura

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Pruebas escritas	Trabajos escritos	20%	A determinar por Jefatura de Estudios	I
	Examen escrito/oral			
Prácticas	80%			II
Total ponderación	100%			

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de las coreografías propuestas.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	<i>La España del siglo XX</i>
Autor	<i>J.C. Gay Armenteros</i>
Editorial	<i>edi-6</i>
Título	<i>Breve historia de Europa</i>
Autor	Jean Carpentier y François Lebrun, eds
Editorial	Alianza Editorial
Título	<i>Un siglo de España. La cultura</i>
Autor	Juan Pablo Fusi
Editorial	Marcial Pons. Historia
Título	<i>La España que bailó con Franco. Coros y danzas de la Sección Femenina</i>
Autor	Estrella Casero
Editorial	Editorial Nuevas estructuras, S.L
Título	<i>El ballet flamenco</i>
Autor	José Luis Navarro García
Editorial	Portada Editorial
Título	<i>Paso a dos de Terpsícore y Talía</i>
Autor	José Luis Navarro García

Editorial	Portada Editorial
Título	Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX
Autor	VVAA
Editorial	Centro de Documentación de Música y Danza
Título	Los Ballets Russes de Diaghilev y España
Autor	VVAA
Editorial	Fundación archivo Manuel de Falla y Centro de Documentación de Música y Danza-INAEM

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Los Ballets Rusos de Diaghilev 1909/1929. Cuando el arte baila con la música</i>
Autor	VVAA
Editorial	Obra social La Caixa
Título	<i>...Y Carmen se fue a París. Un estudio sobre la construcción artística del género flamenco</i>
Autor	Gerhard Steingress
Editorial	Almuzara
Título	<i>Artistas españoles en el ballet</i>
Autor	Juan-José Tharrats
Editorial	Argos
Título	<i>Manuel de Falla y el Amor Brujo</i>
Autor	Antonio Gallego
Editorial	Alianza Editorial
Título	<i>25 años del Ballet Nacional de España</i>
Editorial	CDMYD
Autor	VVAA

IX. C. Direcciones web de interés

Múltiples, para consulta.

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Video	<i>María de la O. Con Carmen Amaya y Pastora Imperio</i>
Video	BNE (CDMD): <i>Danza y Tronío</i> (Estreno, Teatro de la Zarzuela)
Video	BNE: <i>Seis sonatas para la reina de España</i> (Estreno, Teatro de la Zarzuela)
Video	BNE: <i>Ritmos</i> (Estreno, Teatro de la Zarzuela)
Video	<i>Homenaje a Antonia Mercé</i>
Video	<i>Ópera de París: Le tricorne</i>

También se aportarán a través de la plataforma Moodle aquellos recursos escritos, musicales y videográficos que permitan al alumno comprender y afianzar los aprendizajes que deben adquirirse en esta asignatura.

**GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA
DEL REPERTORIO I**
(BAILE FLAMENCO)
Curso 2025-2026

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA
(Especialidad Coreografía e Interpretación. Baile Flamenco)**

TITULACION (Título de Grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y de repertorio I)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesores especialistas	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación/Coreografía/Baile Flamenco
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4 ects
Departamento	Coreografía e interpretación
Prelación/Requisitos previos	Ninguna
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del repertorio del Baile Flamenco. Esto concluye en la necesidad de hacer un análisis histórico estilístico, técnico, coreográfico y de otras peculiaridades, para, por un lado conservar un legado artístico de obras coreográficas relevantes y por otro, como estudio y análisis necesarios. Esto nos servirá de ayuda para disponer de un criterio propio y a su vez comparativo. Así mismo, nos será de utilidad para mantener un rigor que nos ayude en la tarea educativa para el mantenimiento y evolución del Baile Flamenco. De todas formas, cabría apuntar una particularidad propia e inherente al Flamenco y que hace que la aplicación de esta asignatura no tenga una factura que sea fácilmente estructurable en su ejercicio.

Esto viene dado por la propia dificultad que alberga el Baile Flamenco, ya que es una disciplina más de intérpretes que basan su legado y su obra en rasgos y características interpretativas personales, que en un concepto de obra de repertorio transmisible y estructurada que facilite su aplicación y enseñanza.

En cualquier caso, esto no impide que se pueda hacer una propuesta metodológica de análisis que sirva para que el alumno comprenda con más profundidad los rasgos que diferencian al Flamenco de otras disciplinas de Danza.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases, se recomienda continuidad en la asistencia.

Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la práctica para aprobar la asignatura.

El alumno deberá contar con una formación técnica que le permita ejecutar con calidad las obras de repertorio propuestas.

Descriptorios de la asignatura:

- Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que estas contienen.
- Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
Competencias específicas
CP2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
Resultados del aprendizaje
Analizar y entender una coreografía del Repertorio Flamenco.

Tener un conocimiento profundo de las características de estilo, obra y biográfica de artistas que son referentes del Baile Flamenco.
Interpretar coreografías del Repertorio Flamenco, con el estilo requerido.
Ampliar el conocimiento sobre las referencias que configuran y constituyen la historia del Baile Flamenco.
Elaborar un criterio propio teniendo en cuenta los elementos técnicos y estilísticos de los diferentes artistas y estilos a estudiar.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Estudio de coreografías.	Tema 1. Estilo de Soleá con temario del profesor	Periodo primer profesor. Sep/dic
	Tema 2. Soleá de Eduardo Serrano "el Güito"	Periodo primer profesor. Sep/dic
	Tema 3. Estilo de Caña con temario del profesor	Periodo primer profesor. Sep/dic
	Tema 4. Caña de Matilde Coral	Periodo primer profesor. Sep/dic
	Tema 5. Estilo de Cantiñas con temario del profesor	Periodo segundo profesor. Ene/mar
	Tema 6. Cantiña de Mario	Periodo segundo profesor. Ene/mar
II. Estudio técnico y de estilo	Tema 7. Técnica y estilo de diferentes maestros tenidos como referentes del baile flamenco.	Periodo tercer profesor. Abr/may

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico prácticas	a: 72 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación prácticas	b: 20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a 72h + b 48h = 120horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicación teórico-práctica de la materia a impartir.
Análisis teórico del estilo característico y propio del personaje.
Análisis de las características propias del palo a trabajar.
Montaje de una parte de la coreografía por parte del profesor, repetición hasta la asimilación.
Ajuste de las variaciones dentro del ritmo musical o palo flamenco a trabajar en la coreografía.
Visionado y análisis de la coreografía.
Montaje de pequeñas variaciones coreográficas de los palos hechos en las coreografías a estudiar.
Trabajar con una metodología activa que implique no solo el contenido motor, sino haciendo que se fomente la reflexión y el análisis por parte del alumno de los objetivos planteados, procurando con ello ejercitar la responsabilidad y la autonomía mediante la toma de decisiones, búsqueda de información etc. Para ello se procurará una metodología dinámica y participativa, motivadora, variada y flexible.
Trabajo individual del alumno fomentando la actitud responsable y la iniciativa personal y autónoma.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.
- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula que puede incluir exposiciones orales con carácter individual o colectivo

- Exposición de las coreografías estudiadas durante el curso, así como de los distintos ejercicios coreográficos que se estudien durante el transcurso de cada periodo de impartición de manera individual y grupal.
- Grabaciones de vídeo, que el docente considere necesario para analizar la evolución del alumno, en las clases y en las sesiones de evaluación. Las grabaciones de video se realizarán previo permiso del discente.
- Exposiciones de crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- Seguir como norma general para los trabajos académicos del CSDMA el sistema APA 7, con las posibles adaptaciones consensuadas por el claustro del CSDMA.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo, así como el correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura.
- Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de búsqueda de información, síntesis, reflexión y análisis crítico.
- Mostrar capacidad de expresión verbal y escrita en la exposición y defensa de ideas.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Conocer, identificar y contextualizar el trabajo de los principales autores del Baile Flamenco, los diferentes estilos y tendencias conociendo sus aspectos históricos y estilísticos.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de

evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.

- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación, contenido y objeto de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos teóricos y los prácticos. Aprobar ambas partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia del profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada profesor supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones, etc.), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico estudiado.
- Recrear la coreografía o fragmento coreográfico a partir de soportes audiovisuales.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.
- Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula.
- Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura
- Las pruebas escritas se calificarán con un baremo del 1 al 10, así como los trabajos

y pruebas de exposición coreográfica.

- Las apreciaciones sobre críticas y análisis orales, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad, serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dicho trabajo, independientemente de la calidad del contenido. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA 7, para la presentación de trabajos.

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura: máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso. A partir de 2º curso sí se

penalizará.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos encada uno de los contenidos: contenido teórico y contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno habrá de presentarse al examen B o a la convocatoria extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas (Trabajos)	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	60%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	La coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Asistencia a clase	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

EXAMEN B

- Interpretación de aquellas piezas de repertorio estudiadas a lo largo del curso en el periodo o periodos en los que no tenga la asistencia.
- Un trabajo de análisis sobre una coreografía específica. Dicho trabajo se regirá bajo un guion que será entregado al alumno. La coreografía a analizar

será decidida por el tribunal y será entregado a este con un mínimo de una semana de antelación. Dicho trabajo será comunicado al alumno con tiempo suficiente para su realización.

- Para poder presentarse a la prueba deberá haber entregado todos los trabajos teóricos realizados durante el curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	20%	Sujeto a Jefatura de Estudios	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	80%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.3. La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará establecida bajo criterio del profesor)

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos/as tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos/as que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres. Será necesario presentar aquella documentación que acredite el tipo de lesión, así como el seguimiento facultativo que se haya llevado a cabo y la temporalidad de dicha lesión.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor/a, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno/a en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco

Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	flamencopoilis.com
Dirección 2	flamenco-andalusia-com
Dirección 3	canteytoque.es
Dirección 4	radiole.com
Dirección 5	tristeyazul.es
Dirección 6	contraclave.org

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

**GUÍA DOCENTE DE TALLERES DE
INTERPRETACIÓN I SEGÚN ESTILOS:
DANZA CLÁSICA Y DANZA
CONTEMPORÁNEA
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de
Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación**

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA
GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLERES DE INTERPRETACIÓN I SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Crevillén, Eva		1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea
López Río, Agnès		1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea
López Gallo, Virginia		1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea
Alonso Montero, Ana María		1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea
Diferentes profesores especialistas por determinar		

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación Danza Clásica-Danza Contemporánea, itinerarios de Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	12
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos, así como su reflexión e investigación desde una visión práctica de la asignatura.

Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno/a para comenzar a abordar diferentes estilos de danza.

Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del coreógrafo/a y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Practicas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno/a deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de interpretación	Creaciones de coreógrafos invitados y/o reposición de repertorios del CSDMA	Del 20 de octubre al 28 de noviembre de 2025
II.-Taller de interpretación actuaciones/muestras	Creaciones de coreógrafos invitados y/o reposición de repertorios del CSDMA	Del 1 de diciembre de 2025 al 20 de marzo de 2026

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 230 horas
Realización de pruebas	a: 8 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio: ensayos escénicos y actuaciones.	a: 14 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 24 horas

Preparación prácticas	b: 44 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 40 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a (252) +b (108) = 360 horas

VI.- Metodología

La asignatura *Talleres de Interpretación I* requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible**.

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio práctico e interpretativo del estilo coreográfico de los distintos creadores que se estudiarán tanto en los distintos talleres y, en su caso, del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en cuatro sesiones semanales de 2h. 30´ de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de interpretación y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver vídeos y DVD de coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de interpretación de los alumnos.</p> <p>Se contempla también que los distintos profesores/as que impartan los talleres programados apliquen su propia y personal metodología.</p>

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología

Trabajo práctico de puesta en escena de las piezas coreográficas estudiadas.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).
- Registro de anotaciones.
- En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.3.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato VII.C.5

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80% (en cada taller impartido)

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

El alumno/a con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso las piezas coreográficas estudiadas.

Los contenidos de cada bloque temático serán evaluados y calificados al final de su periodo de impartición.

La nota final del curso (100%) será la ponderación de los bloques temáticos estudiados a lo largo del curso.

El taller denominado como TALLERES DE ACTUACIONES/MUESTRAS, será obligatorio exponerlo ante un público en un espacio escénico propuesto por el

Centro. En función de esta premisa, la nota tendrá dos partes con un porcentaje diferente: Montaje/taller (60%) y Teatro (40%) o Montaje/taller 60% y Examen (40%)

Los talleres impartidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas y la adquisición de las competencias asociadas a la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua en cada bloque (asistencia menor al 80%), y que no haya llegado a 5 puntos en la ponderación del curso, tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

EXAMEN B

- Interpretar los bloques temáticos no evaluados, sin que ello implique la obligatoriedad de que el componente práctico se evalúe reproduciendo los ejercicios o montajes realizados para los estudiantes que fueron evaluados a través de la evaluación continua.

En el caso de que los contenidos de los ejercicios o montajes fueran grupales, tal y como pone en las Instrucciones, [...] esos alumnos no podrán concurrir a pruebas extraordinarias a menos que ellos mismos aporten los recursos necesarios para su evaluación.[...]

- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.
- El alumno/a deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Bloque no evaluado
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación ordinaria, deberán presentar el material de todos los bloques temáticos estudiados, sin que ello implique la obligatoriedad de que el componente práctico se evalúe reproduciendo los ejercicios o montajes realizados para los estudiantes que fueron evaluados a través de la evaluación continua. Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con la coordinación de la asignatura para saber qué piezas deben presentar en el examen.

En el caso de que los contenidos de los ejercicios o montajes fueran grupales, tal y como pone en las Instrucciones, [...] esos alumnos no podrán concurrir a pruebas extraordinarias a menos que ellos mismos aporten los recursos necesarios para su evaluación.[...]

- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.
- El alumno/a deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos/as tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos/as que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres. Será necesario presentar aquella documentación que acredite el tipo de lesión, así como el seguimiento facultativo que se haya llevado a cabo y la temporalidad de dicha lesión.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor/a, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno/a en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere

**GUÍA DOCENTE DE TALLERES DE
INTERPRETACIÓN I SEGÚN ESTILOS:
DANZA ESPAÑOLA- BAILE FLAMENCO
2025-26**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de
Danza.
Especialidad Coreografía e Interpretación**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA.**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLERES DE INTERPRETACIÓN I
SEGÚN ESTILOS: DANZA ESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO.**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		1º COR/INT DANZA ESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Rodríguez, Antonio	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad de Coreografía e interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación Danza Española
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	12
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos.
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para comenzar a abordar diferentes estilos de danza.
Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del coreógrafo y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada.
Prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de interpretación	Creaciones de coreógrafos invitados y/o reposición de repertorios del CSDMA	Periodo propuesto por jefatura de estudios
II.- Taller de interpretación/actuaciones muestras	Creaciones de coreógrafos invitados y/o reposición de repertorios del CSDMA	Periodo propuesto por jefatura de estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 230 horas
------------------	--------------

Realización de pruebas	a: 8 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio: ensayos escénicos y actuaciones.	a: 14 horas
Horas de estudio del alumno	b: 24 horas
Preparaciones prácticas	b: 44 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 40 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a (252) +b (108) = 360 horas

VI.- Metodología

La asignatura **Taller de Interpretación I** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible**.

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:

- Método de **instrucción directa**.
- Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
<p>Estudio práctico e interpretativo del estilo coreográfico de los distintos creadores que se estudiarán tanto en los talleres denominados “de interpretación”, como en los denominados “Talleres de interpretación actuaciones”, y, en su caso, del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en cuatro sesiones semanales de 2h. 30´ de duración.</p> <p>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de interpretación y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de interpretación de los alumnos</p> <p>Se contempla también que los distintos profesores que impartan los talleres programados apliquen su propia y personal metodología</p>

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Trabajo práctico de puesta en escena de las piezas coreográficas estudiadas.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero 2026

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. (Podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).</p> <p>Registro de anotaciones.</p> <p>En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.</p> <p>Sesión de evaluación</p>
--

VII. B. Criterios de evaluación

<ul style="list-style-type: none"> -Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos. -Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

<ul style="list-style-type: none"> -La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura. -En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B. -En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%. (En cada taller impartido)
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso las piezas coreográficas estudiadas
Los contenidos de cada bloque temático serán evaluados y calificados al final de su periodo de impartición.

La nota final del curso (100%) será la ponderación de los bloques temáticos estudiados a lo largo del curso.

El taller denominado como **TALLERES DE ACTUACIONES/MUESTRAS**, será obligatorio exponerlo ante un público en un espacio escénico propuesto por el Centro, siempre y cuando lo permitan las autoridades educativas y sanitarias. En función de esta premisa, la nota tendrá dos partes con un porcentaje diferente: **Montaje (60%) y Teatro (40%) o Montaje/taller 60% y Examen (40%)**

Los talleres impartidos **serán valorados con** una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua en cada bloque (asistencia menor al 80%), y que no haya llegado a 5 puntos en la ponderación del curso, tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

EXAMEN B

- Interpretar los bloques temáticos no evaluados, sin que ello implique la obligatoriedad de que el componente práctico se evalúe reproduciendo los ejercicios o montajes realizados para los estudiantes que fueron evaluados a través de la evaluación continua.
- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Bloque evaluado
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no

pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres. Será necesario presentar aquella documentación que acredite el tipo de lesión así como el seguimiento facultativo que se haya llevado a cabo y la temporalidad de dicha lesión.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

X.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportuno

GUÍA DOCENTE DE MÚSICA APLICADA A LA DANZA I

Curso 2025 – 2026

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Coreografía e Interpretación de la Danza**

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Especialidad Coreografía e Interpretación de la Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Música aplicada a la Danza I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/Itinerarios de Coreografía e Interpretación/todos los estilos
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	-
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura de Música aplicada a la Danza I se estructura en torno a tres ejes fundamentales. Por una parte, se estudiarán, de manera teórica y práctica, los parámetros musicales; por otra parte, se expondrán conceptos fundamentales con relación a la historia de la música, con el objetivo de relacionar esos parámetros musicales y la configuración de diferentes estilos musicales. En tercer lugar, se abordarán de manera práctica –a través de la voz y la percusión corporal– los elementos básicos del lenguaje musical. Este curso –mediante el estudio de los elementos básicos que organizan el lenguaje de la música– pretende sentar las bases para el análisis, en cursos posteriores, de las relaciones entre la música y la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI10. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
Resultados del aprendizaje
El alumno será capaz de:
- Analizar y explicar los elementos básicos de una composición musical sencilla.
- Reconocer los elementos técnicos de los estilos musicales del barroco, clasicismo y romanticismo.
- Interpretar, a solo y en grupo, obras compuestas para percusión corporal.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Los elementos de la música	Tema 1. Los elementos de la música.	Septiembre
	Tema 2. Ritmo	Septiembre
	Tema 3. Timbre	Octubre
	Tema 4. Textura	Octubre
	Tema 5. Altura	Octubre
	Tema 6. Dinámica / Articulación	Noviembre

II. Las formas musicales. Introducción a la historia de la música.	Tema 7. Frases y secciones. La forma musical	Noviembre - Enero
	Tema 8. Introducción a la historia de la música	Enero - Mayo
III. Análisis musical	Tema 9. Introducción al análisis musical	Enero - Mayo
IV. Elementos del Lenguaje Musical: Práctica del lenguaje musical	Tema 10. Elementos de la partitura	Octubre
	Tema 11. Percusión corporal	Octubre - Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	-
Clases teórico-prácticas	a: 35 horas
Clases prácticas	-
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	-
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación prácticas	b: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
<p>Para los bloques I – III las clases combinarán explicaciones de carácter teórico con ejemplos musicales. Se trabajarán de manera colectiva las audiciones propuestas por el profesor.</p> <p>El bloque IV, por su propia naturaleza, tendrá un contenido eminentemente práctico, pero apoyado siempre en las bases teóricas necesarias.</p> <p>No está permitida la utilización de teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos durante el desarrollo de la clase, ya sea para la lectura de partituras o para tomar apuntes.</p> <p>Durante el curso, las explicaciones se complementarán con dos textos de lectura obligatoria:</p> <p>Otto Karolyi, <i>Introducción a la música</i> Raúl Zambrano, <i>Historia mínima de la música en Occidente</i></p>

Actividades complementarias

Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero del 2026.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes
- Valoración individual y de grupo (ejercicios percusión)

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel adecuado a una enseñanza de carácter superior.
- Situar estilísticamente audiciones musicales de los siglos XVII – XIX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.
- Crear e interpretar piezas musicales de un nivel básico (percusión corporal).

VII. C. Criterios de calificación

Exámenes escritos a lo largo del curso: 70 %
Exámenes interpretación musical: 10 %
Valoración interpretaciones individuales y en grupo: 20 %

Para aprobar la asignatura será obligatorio sacar más de 5,00 en cada uno de los dos apartados: el apartado teórico (teoría y audiciones: Bloques I-III) y en el apartado práctico (lectura de partituras y percusión corporal: Boque IV)

Penalizaciones:

1. Ortografía: máximo 1,5 puntos.
2. Redacción (errores gramaticales —sintaxis, semántica— y estructura): máximo 2 puntos.
3. Formato (incluimos aquí las referencias bibliográficas y las citas largas y breves —siguiendo APA 7—): máximo de 1,5.

En todas las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra en castellano supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de

0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Para la escritura incorrecta de términos en idiomas extranjeros, el criterio aplicado será el mismo con la excepción del alumnado de primer curso.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20 %	Enero	I: Los elementos de la música II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales
	25%	Mayo	III: Introducción a la historia de la música
	25%	Mayo	III: Análisis musical
Pruebas interpretación musical	10%	Diciembre	IV. Elementos del Lenguaje Musical. Práctica del Lenguaje Musical
	20%	Febrero-Mayo	IV. Elementos del Lenguaje Musical. Práctica del Lenguaje Musical
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Periodo oficial de exámenes	I - III
Pruebas interpretación musical	30 %	Periodo oficial de exámenes	IV
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70%	Periodo oficial de exámenes	I-III
Prueba interpretación musical	30%	Periodo oficial de exámenes	IV
Total, ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que presente esta situación, la adaptación será realizada por la comisión creada a tal efecto.

VIII.- Bibliografía

VIII. A. Bibliografía general: lecturas obligatorias

Título	<i>Historia mínima de la música en Occidente</i>
Autor	Raúl Zambrano
Editorial	Turner
Título	<i>Introducción a la música</i>
Autor	Otto Karoly
Editorial	Alianza Editorial

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Investigando los estilos musicales</i>
Autor	Roy Bennett
Editorial	Akal
Título	<i>Los instrumentos de la orquesta</i>
Autor	Roy Bennett
Editorial	Akal
Título	<i>Ear Training for the Body. A dancer's guide to Music</i>
Autor	Katherine Teck
Editorial	Dance Horizons Book
Título	<i>Guía Akal de la música</i>
Autor	Stanley Sadie
Editorial	Akal

X. C. Direcciones web de interés

cción 1	www.march.es/musica/jovenes/guias-didacticas.aspx
cción 2	imslp.org/
cción 3	

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

	uras obligatorias
	<i>Talk</i> (Murray Houllif, Kendor)
	<i>away</i> (Murray Houllif, Kendor)
	<i>gemacht</i> (Nils Gerhardts, Gretel Verlag)
	<i>nbrandrum</i> (Frank Cogollos, Ed. Tot per l'aire)
	<i>ítmico</i> (Silvia León, Ed. Tot per l'aire)
	<i>sión corporal</i> (Fausto Roca, ed. Fausto Roca)